

Los Pecadores Aún No Hijos de Dios y La Ley de Cristo

Un estudio Dirigido a la Condición de los No Cristianos delante de Dios. ¿Están Ellos Sujetos a Alguna de las Leyes de Cristo, Particularmente Aquellas Relativas al Divorcio y las Segundas Nupcias?

**Por:
Maurice Barnett**

1 - En El Principio

ANOTACIONES

Cuando Dios colocó al hombre en el jardín del Edén, no tenía la intención de que el hombre permaneciera en esa área. **Génesis 1:28 dice** (Véase también **Génesis 9:1-2; Salmo 8**):

“Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra”.

“Llenar” significa “repletar”. El hombre debía esparcirse sobre toda la tierra y llenarla. Debía sujetar toda la obra de Dios a su voluntad, de esta manera reflejando la imagen de Dios en la humanidad. Dios, al hacer al hombre a su propia imagen, dotó al hombre de imaginación, razonamiento, voluntad, habilidad para comunicar ideas precisas, y también creó al hombre físicamente con la destreza para llevar a cabo sus tareas.

Dios los hizo varón y hembra estableciendo la sexualidad desde el mismo comienzo. Por este medio, la especie sería propagada. Para facilitar esto, un impulso sexual fue incluido en la naturaleza física del hombre, de esta manera asegurando la rápida propagación del género humano. **¡No obstante, todo esto tuvo que ser regulado!** El **Salmo 8:5** dice que el hombre fue creado un poco menor que los ángeles. Sin embargo, el hombre fue también creado por encima de los animales y era para ser más responsable que tales criaturas; el hombre no estaba para actuar como un perro, o bestia del campo. El hombre, y su sociedad, tenían que ser reguladas y Dios estableció leyes para ese fin. La violación de aquellas leyes era pecado, y el castigo vendría de tal transgresión, **Romanos 5:12-14**. Este dice:

“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado. No obstante reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de la transgresión de Adán, el cual es figura del que había de venir”.

Primero, la muerte vino como resultado del pecado. La muerte vino a todos los hombres “por cuanto todos pecaron”. Todos morimos físicamente, pero no porque somos pecadores. Los bebés mueren, pero no son pecadores. (Hubo momentos en el Antiguo Testamento cuando Dios destruyó físicamente a las personas a causa de sus pecados, tal como en el diluvio. Aún en el Nuevo Testamento, encontramos el caso de Ananías y Safira, **Hechos 5**, quienes murieron como un ejemplo para los demás. Ellos no eran la norma. Lo que estamos mirando en **Romanos 5** es la muerte que vino a **todos** a causa de los pecados). **Romanos 7:9**, dijo Pablo:

“Y yo sin la ley vivía en un tiempo; pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí”.

Cuando él era bebé, no era responsable, pero cuando se acercó a la edad de la responsabilidad, pecó; y murió como resultado. En ambos casos Pablo está hablando acerca de la muerte que viene como resultado del pecado de uno. A Adán se le dijo que “el día que de él comieres, ciertamente morirás” (Gén. 2:17). Adán murió el mismo día que pecó al comer del fruto prohibido. No murió físicamente ese día, sino más bien espiritualmente. Ciertamente, como consecuencia final, la muerte física vino de lo que Adán hizo. Dios dijo que como resultado del hombre comer del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, ese acceso al árbol de la vida le sería negado. La primera “muerte” ocurrió el día que él comió del primer árbol. La segunda “muerte” ocurrió a causa de que le fue negado el acceso al segundo árbol. Los dos eventos no eran sinónimos. El énfasis de **Romanos 5:12-14** es sobre los eventos del primer árbol, no del segundo.

Segundo, nótese que la muerte pasó a todos los hombres porque “todos

ANOTACIONES

pecaron”. No dice que la muerte pasó a todos los hombres porque Adán pecó. Morimos como resultado de nuestro pecado, espiritualmente. (Véase también **Sant. 1:13-15; Rom. 6:23**).

Tercero, Pablo argumenta la existencia de la ley durante el período entre la creación y la Ley de Moisés. Este es todo el período Patriarcal. El dice:

“Pues antes de la ley (de Moisés), había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado” (Rom. 5:13).

Su argumento es que había ley sobre **todo** el género humano durante ese tiempo, leyes que eran diferentes a la que Adán violó al comer del fruto en el huerto. “Donde no hay ley, no se inculpa de pecado”, argumenta que el pecado existía, entonces la ley existía. La evidencia a través del libro del Génesis es clara.

El primer profeta en el mundo fue Abel, el hijo de Adán, **Lucas 11:50-51**. Por medio de Abel Dios enseñó lo concerniente a la actitud correcta, incluyendo la adoración correcta. **Hebreos 11:4** dice que por la fe Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín, y **alcanzó testimonio de que era “justo”**. En vista de que la fe viene por oír la palabra de Dios (Rom. 10:17), las ofrendas fueron hechas por la dirección de Dios. **Génesis 4:6-7** dice:

“Entonces Jehová dijo a Caín: ¿Por qué te has ensañado, y por qué ha decaído tu semblante? Si bien hicieras, ¿no serás enaltecido? y si no hicieras bien, el pecado está a la puerta...”

Cualquier otra cosa que no fuera el “bien hacer”, significaría que el pecado estaba presente. Pero, el pecado no es imputado donde no hay ley. **1 Juan 3:11-12** dice:

“Porque este es el mensaje que habéis oído desde el principio: Que nos amemos unos a otros. No como Caín, que era del maligno y mató a su hermano. ¿Y por qué causa le mató? Porque sus obras eran malas, y las de su hermano justas”.

Caín era un rebelde contra Dios, un mentiroso, lleno de envidia, celos, ira, también como un asesino. Su adoración era contraria a “la fe” revelada en ese tiempo, y no sé qué más decir. Todas eran violaciones de la ley de Dios, porque no pueden haber obras malas, pecaminosas sin ley. Nótese también, el amor de los demás fue revelado al principio, y la actitud y conducta de Caín fue contraria a eso.

Aunque es después del diluvio, **Génesis 9:6**, que es hecha la declaración acerca de la “pena capital”, que cualquiera que derramare la sangre de un hombre entonces el hombre derramará la suya, Caín ya sabía eso. Cuando Dios lo arrojó, Caín sabía que los otros buscarían su vida a causa de lo que había hecho, **Génesis 4:14-15**. ¿De dónde vino tal conocimiento sino de Dios?

Génesis 5:21-24 nos dice de Enoc, quien caminó con Dios. “Por la fe” fue traspuesto porque “agradó” a Dios, **Hebreos 11:5**. Es dejado a **Judas**, sin embargo, el darnos la completa descripción de Enoc. Los versículos **14-15** declaran:

“De éstos también profetizó Enoc, séptimo desde Adán, diciendo: He aquí, vino el Señor con sus santas decenas de millares, para hacer juicio contra todos, y dejar convictos a todos los impíos de todas sus obras impías que han hecho impiamente, y de todas las cosas duras que los pecadores impíos habían hablado contra él”.

Enoc fue un profeta que habló palabras de advertencia a las personas de sus días, lo cual fue antes del diluvio. Judas añade el testimonio de Enoc a aquellos otros que él menciona en los que nos dice la condenación final del impío. Judas quiere que sepamos que el juicio final del impío no está limitado en la enseñanza ya sea de la Ley de Moisés o el Nuevo Testamento. Enoc habló advirtiendo a los “pecadores impíos”, amenazándolos con la condenación eterna. Cualquier pecado específico que ellos practicaron, **allí hubo una ley para violar**.

Génesis 6 abre con detalles acerca de la impiedad de las personas antes del diluvio. Todo designio del corazón de ellos era de continuo, solamente el mal. De los primeros versículos, la impiedad había envuelto algo acerca del matrimonio, versículo **2**, que trajo la declaración del versículo **3** acerca de no conservar Dios las cosas por más tiempo. Los versículos **11-12** dicen:

“Y se corrompió la tierra delante de Dios, y estaba la tierra llena de violencia. Y miró Dios la tierra, y he aquí que estaba corrompida; porque toda carne había corrompido su camino sobre la tierra”.

Esta impiedad envolvió a **todo** el género humano, con la excepción de Noé y su familia. Noé fue un “pregonero de justicia”, **2 Pedro 2:5**, cuando Dios trajo la destrucción sobre “el mundo de los impíos”. Noé tuvo que tener algo para predicar, y personas para predicarles. Dios tenía un patrón, una ley. La violación de esa ley trajo condenación. **1 Pedro 3:20** dice que aquellas personas que vivieron durante la construcción del arca fueron “desobedientes”.

Después del diluvio, llegamos a Abraham. Abraham era un firme creyente en Dios antes de que fuera llamado por Dios para dejar su parentela. ¿De dónde vino la fe de Abraham? **Hebreos 11:8** dice:

“Por la fe Abraham, siendo llamado, obedeció para salir al lugar que había de recibir como herencia; y salió sin saber a dónde iba”.

Eso toma una cantidad de fe ya establecida en Dios para hacer eso. Dios dijo de Abraham que “por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes”, **Génesis 26:5**. Aún Abimelec, **Génesis 20:3-7**, supo que habría pecado contra Dios si hubiera tomado a la mujer de otro hombre. Sabía eso antes de que Dios se le apareciera acerca de Sara. En los versículos **6-7**, Dios dijo:

“Yo también sé que con integridad de tu corazón has hecho esto; y yo también te detuve de pecar contra mí, y así no te permití que la tocases. Ahora, pues, devuelve la mujer a su marido; porque es profeta, y orará por ti, y vivirás. Y si no la devolvieres, sabe que de cierto morirás tu, y todos los tuyos”.

Abimelec reprendió a Abraham en el versículo **9**, diciendo: “¿En qué pequé yo contra ti, que has traído sobre mí y sobre mi reino tan grande pecado?”. Abimelec tenía conocimiento de lo correcto e incorrecto, y de Dios. Nótese, nuevamente, que Dios le dijo: “Yo también te detuve de pecar **contra mí...**” **Abimelec habría pecado si hubiera tomado la esposa de otro hombre**. Sara era la esposa de Abraham. Esto muestra las leyes de Dios regulando el matrimonio.

Melquisedec no era simplemente el rey de Salem, sino también sacerdote de Dios, **Génesis 14:18-20**. Acorde a **Hebreos 7:1-10**, Melquisedec era más grande que Abraham, y Abraham reconoció esto. Aunque nos es dicho muy poco acerca de Melquisedec, debe haber tenido una amplia influencia en beneficio de Dios.

Las ciudades de Sodoma y Gomorra fueron destruidas a causa de su maldad, principalmente la homosexualidad. **2 Pedro 2:6-8** dice:

“Y si condenó por destrucción a las ciudades de Sodoma y de Gomorra, reduciéndolas a ceniza y poniéndolas de ejemplo a los que habían de vivir impiamente, y libró al justo Lot, abrumado por la nefanda conducta de los malvados (porque este justo que moraba entre ellos, afligía cada día su alma justa, viendo y oyendo los hechos inicuos de ellos)”.

Lot era un hombre justo, un siervo de Dios. Las personas de las ciudades eran malvadas. Los hechos de ellos eran licenciosos; estaban en violación de la ley en lo que hacían. (No es sorprendente ver el número de referencias en la dispensación Patriarcal a las leyes de Dios acerca de las prácticas sexuales de los hombres y de

ANOTACIONES

las regulaciones del matrimonio. Veremos este hecho claramente expuesto cuando observemos **Mateo 19** en el capítulo 3). **Judas 7** lo coloca de esta manera:

“Como Sodoma y Gomorra y las ciudades vecinas, las cuales de la misma manera que aquéllos, habiendo fornicado e ido en pos de vicios contra naturaleza, fueron puestas por ejemplo, sufriendo el castigo del fuego eterno”.

Además de la revelación directa de Dios a los profetas y predicadores por medio de los cuales los hombres conocieron la voluntad de Dios, la revelación fue también transmitida sin dificultad a través de las generaciones de las personas. Algo de esto se torció y pervirtió, pero estuvo ahí. Hubo algunas cosas incorporadas en la Ley de Moisés que no eran nuevas; ellas ya habían existido por revelación. Por supuesto, hubo muchas cosas que eran nuevas en la Ley. Para que algunos Sabatistas no se exciten en este punto, anotaremos que el día de reposo era nuevo en su instrucción y observancia con la llegada de los Israelitas. El día de reposo era una **señal** entre Dios e Israel únicamente, **Exodo 31:13-17**. A causa de que su esclavitud, y la liberación de ella, Dios los mandó a guardar el día de reposo, **Deuteronomio 5:15**. El pacto, los “diez mandamientos”, que incluía el día de reposo, fue hecho “No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos”, **Deuteronomio 5:3**. Eso no es dicho acerca del matrimonio, el adulterio, ni algún pecado relacionado.

Las Leyes de Hamurabi, el Gilgamesh Epic, y dentro de las pasadas dos décadas, la biblioteca en Ebla, todos reflejan historias de la creación y el diluvio. Algunos han supuesto que los escritores del Antiguo Testamento, principalmente Moisés, copió de tales documentos existentes y en consecuencia ellos no eran de origen divino. Pero, cualquier cosa que es encontrada en tales documentos, que se asemeje a lo que Moisés dijo, muestra que la información vino de la misma fuente, simplemente en formas diferentes. Moisés por revelación directa de Dios.

Encontramos conocimiento acerca de Dios, y aún verdades encontradas en la Biblia, esparcidas a través de muchas naciones a lo largo de la historia. La evidencia muestra que Hamurabi tomó prestado extensivamente de las leyes de las naciones alrededor de él que existieron antes de él. Escogió lo que consideró el mejor sistema. Hamurabi aún tuvo una regulación que suena muy similar al estatuto del ojo por ojo de la Ley de Moisés. Aunque no tenemos registro de esa exacta regla anterior a Hamurabi, tenemos el mismo principio registrado en el temor de Caín por su vida, y en **Génesis 9:6**. La mayoría de lo que Hamurabi, y otros, dijeron, refleja la determinación y cultura humana únicamente. Sin embargo, notemos que algunas declaraciones de Moisés son regulaciones divinas de la costumbre existente. Tenemos el mismo hecho en el Nuevo Testamento, tales como las regulaciones de la esclavitud, aun los saludos comunes entre dos personas, un “beso santo”. Cualquier descripción que encontremos en la comparación de Moisés con otros, Moisés tiene la más correcta. José dio instrucciones concernientes a su cuerpo, **Génesis 50:22-26**. Esta narración cierra el libro del Génesis. ¿Cómo supo José acerca de Dios visitando a los Israelitas en el futuro, llevándolos de Egipto a Canaán, y luego cuándo eso sucedería para tomar su cuerpo? El dijo esto por fe, **Hebreos 11:22**. La promesa hecha a Abraham es relatada por José, de que ellos heredarían la tierra. José supo que Dios cumpliría Su promesa. Este fue un caso de conocimiento siendo sabido por él sin dificultad, o Dios directamente revelándolo a él, o a alguien de ambos.

José dio instrucciones con respecto a su cuerpo, **Génesis 50:22-26**. Esta narración cierra el libro del Génesis. ¿Cómo supo José acerca de la visita de Dios a los Israelitas en el futuro, llevándolos fuera de Egipto a Canaán? Sabiendo eso, dio instrucciones al pueblo acerca de tomar su cuerpo con ellos. Dijo esto por fe, **Hebreos 11:22**. La promesa hecha a Abraham, de que heredarían esa tierra, es relatada por José. José sabía que Dios cumpliría su promesa. Ese conocimiento fue pasado correctamente sin dificultad a él de otros, o Dios se lo reveló directamente, o a alguno de ambos.

Cómo fue esparcido el conocimiento de Dios entre las demás naciones es también claramente visto en ese tiempo del Exodo. A Faraón se le dijo, como una razón para las plagas que les vinieron, **Exodo 9:16**:

“...Y a la verdad yo te he puesto para mostrar en ti mi poder, y para que mi nombre sea anunciado en toda la tierra”.

Lo que Dios se propuso sucedió. Cuando Israel estaba a punto de entrar a Jericó, Rahab dijo, **Josué 2:10-11**:

“Porque hemos oído que Jehová hizo secar las aguas del Mar Rojo delante de vosotros cuando salisteis de Egipto, y lo que habéis hecho a los dos reyes de los amorreos que estaban al otro lado del Jordán, a Sehón y a Og, a los cuales habéis destruido. Oyendo esto, ha desmayado nuestro corazón; ni ha quedado más aliento en hombre alguno por causa de vosotros, porque Jehová vuestro Dios es Dios arriba en los cielos y abajo en la tierra”.

Aquí estaba una Gentil, una no Israelita, que estaba tan impresionada con lo que había escuchado acerca del poder de Dios que creyó. Rahab es señalada con especialidad en **Hebreos 11:31** y **Sant. 2:25** por su fe y obras. En tal forma el conocimiento de Dios y Su voluntad fue esparcido a través de todo el mundo.

Los Gentiles, La Ley, y la Ley de Moisés

La ley y el pecado existían antes de la Ley de Moisés. Hemos visto esto en detalle. Aunque la ley de Moisés fue dada a una nación en particular, a Israel, esto no cambió la condición del resto de la humanidad. Lo que es claramente visto a través del Antiguo Testamento es que Dios aún tenía a los no Judíos responsables a sus regulaciones.

Tome a Nínive, en el tiempo de Jonás, por ejemplo. La fecha es en alguna parte en el temprano siglo octavo A.C. Jonás era un profeta de Dios en el tiempo de Jeroboam II. Nínive era la capital del Imperio Asirio, no Israelita. Jonás fue enviado a predicarles acerca de su maldad. Dios iba a destruirlos. La reacción de los Nínivitas es dada en **3:6-10**. El versículo **10** dice:

“Y vio Dios lo que hicieron, que se convirtieron de su mal camino; y se arrepintió del mal que había dicho que les haría, y no lo hizo”.

Jesús testifica la exactitud del libro de Jonás en **Lucas 11:29-32**. Dijo que Nínive “a la predicación de Jonás se arrepintieron.” Pero, nótese que **la predicación de Jonás no fue lo que hizo a Nínive malvada en primer lugar**. Nínive ya era malvada y la predicación fue para advertirles de las consecuencias.

Nabucodonosor era gobernador de Babilonia, y llevó a Judá en cautiverio. Dios lo castigó por su arrogancia. **Daniel 4:25** dice:

“...Que te echarán de entre los hombres, y con las bestias del campo será tu morada, y con hierba del campo te apacentarán como a los bueyes, y con el rocío del cielo serás bañado; y siete tiempos pasarán sobre ti, hasta que conozcas que el Altísimo tiene dominio en el reino de los hombres, y que lo da a quien él quiere”.

Hay tres lugares en el Nuevo Testamento que nos dan algunas indicaciones de la condición de los Gentiles en el tiempo antes del Nuevo Testamento. Ellos son paralelos en sus declaraciones. **Hechos 14:11-17** es el primero:

“...que os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo, que hizo el cielo y la tierra, el mar, y todo lo que en ellos hay. En las edades pasadas él ha dejado a todas las gentes andar en sus propios caminos; si bien no se dejó a sí mismo sin testimonio, haciendo bien, dándonos lluvias del cielo y tiempos fructíferos, llenando de sustento y de alegría nuestros corazones”.

Tres cosas son importantes para entender aquí. **Primero**, el Dios vivo creó todas las cosas. **Segundo**, lo que él creó continuó para dar testimonio de su existencia, poder y divinidad. **Tercero**, en generaciones pasadas ha “dejado a todas las gentes

ANOTACIONES

andar en sus propios caminos". El término "dejar" significa "conceder, permitir", **Thayer**, página 163. Como veremos, eso no quiere decir que a las "gentes" se les permitió vivir en cualquier forma que quisieran con impunidad; ellos eran aun responsables por sus pecados.

Hechos 17:22-31 es la siguiente referencia. **Primero**, Pablo dice que Dios creó todas las cosas vistas y a todas las personas. **Segundo**, Dios es visto en lo que ha creado, de manera que no deberían concluir que la idolatría representaba a la deidad. **Tercero**, que "habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar que se arrepientan", versículo **30**. El término "pasar por alto" significa "no tomar nota de, no atender a", **Thayer**, Pág. 640. A pesar de tales excepciones como Nínive, Dios no envió profetas a todas las naciones para tratar de rendir la marea de sus prácticas pecaminosas, como lo hace ahora. Ahora, envía predicadores a "toda criatura" y "manda a todos los hombres en todo lugar que se arrepientan". Aunque Dios "toleró" que los Gentiles "andaran en sus propios caminos" (como versus a los de Dios), y "pasó por alto" los "tiempos de la ignorancia", el Gentil estaba aún sujeto a la ley. Para entender completamente esto debemos observar **Romanos 1:18-32**.

La sección empieza con la precisa declaración de que "la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad". Continúa por medio de mostrar que los Gentiles estaban sin excusa por su incredulidad e impiedad. Dios mismo se había manifestado a ellos, pero lo rechazaron. La creación de Dios testifica de su poder y divinidad. Los Gentiles no le glorificaron sino que se envanecieron en sus razonamientos. Sus necios corazones fueron entenebrecidos, profesando ser sabios se hicieron necios, y de esta manera practicaron la idolatría. En tres lugares que siguen, dice que "Dios los entregó a la inmundicia", "Los entregó" significa exactamente eso, **Thayer**, página 481. En el versículo **25**, a causa de que habían rechazado a Dios y se volvieron necios, dice que Dios los entregó a la idolatría. "Cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y dando culto a las criaturas antes que al Creador". ¡Nótese, esa fue la elección de ellos!

El versículo **28** dice: "Y como ellos no aprobaron tener en cuenta a Dios, Dios los entregó a una mente reprobada, para hacer cosas que no convienen". Algunos han argumentado que la declaración, "como ellos no aprobaron tener en cuenta a Dios", significa que simplemente eran ignorantes de la existencia de Dios, y no responsables a causa de la ignorancia. **Primero**, eso coloca un premio sobre la ignorancia. La mejor cosa para hacer, en ese evento, ¡es mantener a las personas tan ignorantes como sea posible de manera que estén seguras! ¡No es así! **Segundo**, la palabra "aprobaron" en el pasaje significa "reconocer como genuino después de la examinación, aprobar, considerar digno...no pensaron que Dios era digno de ser tenido en cuenta, Rom. 1:28)", **Thayer**, Pág. 154. La palabra significa que ellos rechazaron a Dios **después de la examinación**. Conscientemente rehusaron seguir a Dios. Las consecuencias de eso están claramente expuestas en el contexto.

El versículo **26** empieza, "Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas..." Luego discute sus prácticas homosexuales. Concluye que recibieron "la retribución debida a su extravío". El versículo **28** dice: "Y como ellos no aprobaron tener en cuenta a Dios, Dios los entregó a una mente reprobada, para hacer cosas que no convienen". Luego es presentada una lista de pecados específicos y extensos, concluyendo en el versículo **32**, "Quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, sino que también se complacen con los que las practican".

La frase "los entregó a" en estos pasajes, "dejado" en **Hechos 14**, y "pasado por alto" en **Hechos 17**, todas se refieren al mismo hecho. Los Gentiles escogieron seguir caminos impíos, aun cuando habían conocido lo mejor, y pudieron haber conocido lo mejor en algún momento. Viendo que escogieron ese camino, Dios los "dejó" andar en sus propios caminos, los "entregó a" la impiedad e inmundicia. Esto no quiere decir que estaban sin responsabilidad ante la ley. Ellos habían rechazado el camino de Dios.

Observe la lista de las cosas que cometieron: injusticia, fornicación, perversidad, avaricia, maldad, llenos de envidia, homicidios, contiendas, engaños y malignidades, murmuradores, detractores, aborrecedores de Dios, injuriosos, soberbios, altivos,

inventores de males, desobedientes a los padres, necios, desleales, sin afecto natural, implacables, sin misericordia. Luego, en el versículo **32**, hablando de aquellos que practicaban estas cosas, dice, “quienes habiendo entendido el juicio de Dios”. En **Romanos 2:2**, continuando el tema, dice, “Mas sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad”. **¡A ustedes Gentiles!** Los “tiempos de la ignorancia” no los excusaron.

Romanos 2:14-15 presenta la declaración de la condición de los Gentiles comparados con la ley de Moisés:

“Porque cuando los Gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos”.

Ya hemos visto que los Gentiles están sujetos a las leyes de Dios. Serán juzgados por tales leyes. En este pasaje varias cosas son evidentes. **Primero**, la “ley” en la declaración “no tienen ley”, en las siguientes apariciones, se refiere a la Ley de Moisés. **Segundo**, habla de “lo que es de la ley”, y “la obra de la ley”. Estas son cosas que también son encontradas en la Ley de Moisés que los Gentiles hicieron. El pasaje no está diciendo que todos los Gentiles hicieron tales “cosas”, ni que algunos hicieron tales cosas todo el tiempo. Simplemente dice que “cuando los gentiles...hacen”.

“Por naturaleza” se refiere al orden natural para los Gentiles hasta donde recibiendo y siguiendo las leyes esté concernido. No hay tal cosa como una “Ley sobre el Corazón”, o la “Ley en el Corazón”, o la “Ley del Corazón”, como si esto fuera algún sistema de ley predeterminado, una Ley de los Gentiles. El pasaje habla de “lo que es” y la “obra” de la Ley de Moisés “escrita en sus corazones”. Estas cosas fueron escritas en sus corazones en lugar de un papel o piedra, y la conciencia de ellos testificaba ese hecho. Varios pasajes que hablan de este proceso, aun para los Judíos y Cristianos: **Prov. 3:3; 7:1-3; Jer. 31:33; Hebreos 8:10; 2 Cor. 3:3**.

Sabemos, de tales pasajes como estos, que las leyes de Dios pueden ser reveladas al hombre y hechas una parte del mismo hombre interior, colocadas en la mente, mostrando la conciencia que esto es así. Una “conciencia” es la facultad de la mente que puede aceptar y retener un patrón de conducta. Nuestra “conciencia se ofende” cuando vamos contrario a tales reglas. No nacemos con el conocimiento de tales reglas, sino con la capacidad para aceptar o rechazar tales reglas cuando se presentaron. En su mayoría, los Gentiles pudieron haber sabido, pero **“rehusaron tener en cuenta a Dios”**. Dios los “entregó a” toda clase de impiedades. La evidencia de que Dios y su patrón estuvieron allí; fue que ellos lo rechazaron. La conciencia de ellos testificó su capacidad para conocer. Sin un sistema de ley escrito en papel, o piedra, este fue el orden natural para los Gentiles; “por naturaleza”.

Ha sido dicho que la **“Ley sobre el Corazón”** contiene únicamente aquellas leyes no escritas que los Gentiles (incredulos) **pudieron haber conocido**. Esto es dicho para excluir específicamente las regulaciones del matrimonio, y tales pasajes como **Mateo 19:3-12**. Es dicho que los Gentiles **no pudieron** haber conocido tales regulaciones y que de esta manera no eran responsables por esto. Veamos si esto es verdad.

Primero, ¿cómo hacen los teóricos para saber que los Gentiles no pudieron haber conocido tales regulaciones sobre el matrimonio? Encontramos tal conocimiento en numerosas sociedades a través de la historia. Abimelec ciertamente supo acerca de esto.

Segundo, Romanos 2:14-15 está hablando de “lo que es” y la “obra” de la Ley de Moisés que los Gentiles observaron, no de a lo que todos ellos estaban sujetos.

Tercero, es ciertamente verdadero que eran responsables por aquellas cosas que pudieron haber conocido y rechazaron, en consecuencia, la ignorancia no era excusa. Ya hemos visto que los “tiempos de la ignorancia” en **Hechos 17** no quiso decir que no eran tenidos responsables por la idolatría, etc. En **Romanos 1**, los Gentiles **pudieron haber conocido a Dios** en algún momento de manera que “ellos no podían estar sin excusa”. “Rehusaron tener a Dios en su conocimiento,” y “Dios

ANOTACIONES

los entregó” a pasiones vergonzosas. Fueron dejados con una mente reprobada para hacer cosas que no “convienen”. En el capítulo dos se nos advierte que los que practiquen tales cosas no pueden escapar al juicio de Dios. ¡La ignorancia no era una excusa!

En la lista de pecados que fueron imputados, **Romanos 1:31** dice que eran “desleales”. No hay relación más estrecha, no pacto más obligatorio, que en el matrimonio. Esto es por lo que **Malaquías 2:14** dice:

“Mas diréis: ¿Por qué? Porque Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto”.

Ninguna limitación es colocada sobre los “pactos” que son “violados” en **Romanos 13:1**. Debemos concluir que el pacto del matrimonio está incluido.

Además, ¿exactamente qué era el uso “natural” de la mujer en **Romanos 1:26-27**? Se opusieron a lo “natural”, dejando “el uso natural de la mujer” y practicaron la homosexualidad, un pecado. Dios los hizo varón y hembra, estableciendo la sexualidad y la conducción del sexo. “Por esto” (**Gén. 2:24; Mat. 19:5**) el hombre dejará padre y madre y “se unirá a su mujer” y los dos serán una sola carne. El único lugar que Dios ha ordenado y en el que permitió las relaciones sexuales fue en el matrimonio. Ese hecho fue colocado para el género humano en el mismo principio. La razón por la que la homosexualidad fue condenada fue porque violó las regulaciones originales de Dios para con el hombre, las leyes originales con respecto al campo correcto para las relaciones sexuales. ¡Eso significa violación de la leyes de Dios sobre el matrimonio por los Gentiles! Si eran ignorantes de la ley o no, en todo el tiempo que practicaron la homosexualidad violaron la ley de Dios con respecto al matrimonio, y “recibieron en sí mismos la retribución debida a su extravío”, **Romanos 1:27**. Ésto es por lo que **Hebreos 13:4** dice que “Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla,” porque a los “fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios”. La fornicación incluye la homosexualidad, **Judas 7**. La homosexualidad (fornicación) era una violación de las regulaciones de Dios sobre el matrimonio exactamente como lo era el adulterio. Pablo dice que los Gentiles eran culpables de eso.

Romanos 2:17 reestablece con el Judío que condena al Gentil por cometer pecados, mientras él mismo, es culpable de las mismas cosas. El versículo 22 señala que el adulterio era uno de los pecados específicos. De lo que los Judíos eran culpables “bajo” la Ley de Moisés, los Gentiles eran culpables “sin” la Ley de Moisés, pero ambos eran culpables de la misma cosa. ¿Cómo pudo el Gentil ser culpable de tales pecados como el hurto y el adulterio si no había ley, con respecto a ellos de la cual fueran responsables? En **Romanos 3:9**, Pablo pregunta:

“¿Qué, pues? ¿Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado”.

¿Cómo es que el Judío no era mejor que el Gentil? Fue porque ambos eran culpables de pecado. Pero, debemos recordar que “donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (**Romanos 4:15**). Sin embargo, ¡donde hay transgresión, debe haber ley! (Comp. **Romanos 5:13**).

2 - LA ERA DEL EVANGELIO

ANOTACIONES

Ya hemos visto que hubo leyes con respecto a toda la humanidad desde la creación hasta el período Mosaico. Aunque la Ley de Moisés fue dada a una nacionalidad de personas específica, esto no cambió la existencia de la Ley y el pecado para el no Judío. Hubo muchas cosas en la Ley de Moisés que se aplicaron únicamente a los Judíos, pero hubo “cosas” y “obras” de la Ley que se aplicaron a los no Judíos.

Ha sido dicho muchas veces que “todos los hombres son responsables a la Ley de Cristo”. No obstante, eso necesita alguna explicación para entender lo que esto significa. Muchas cosas en el Nuevo Testamento tienen significado para, y se aplican a los Cristianos. Ciertamente, los Cristianos no son responsables de **toda** la “Ley de Cristo”. También, **algunos** Cristianos son responsables **a algo** de la “Ley de Cristo” que otros no lo son.

Hay leyes que se aplican a los padres, los hijos, siervos, amos, esposos, esposas, ancianos, predicadores, diáconos, iglesias, e individuos. Las leyes que se aplican únicamente a una categoría no pueden ser obedecidas o desobedecidas por otros. Si usted no está en una de estas categorías, las reglas de esa categoría no se aplican a usted. No obstante, algunas leyes, comunes a todas las categorías, se aplican a todos. Las leyes regulando los dones espirituales se aplicaron solamente a los Cristianos cuando y donde existieron los dones espirituales. Tampoco podemos obedecer o desobedecer tales regulaciones hoy día, viendo que tales dones no continúan en existencia. Sin embargo, todas estas “leyes” que gobiernan estas categorías están contenidas en la “ley de Cristo”.

Pero, aunque una persona no pudiera ser responsable de **toda** ley en la Ley de Cristo, ¿significa que él en ninguna forma es responsable de la ley de Cristo? ¡Claro que no! No todos los Cristianos son responsables de toda la ley, y sin embargo todos aceptarán que los Cristianos son responsables de la ley de Cristo. Lo mismo es verdad para los incrédulos. El Nuevo Testamento es muy claro sobre la condición de los no Cristianos, diciéndonos claramente cuáles son sus pecados, y consecuentemente, de cuáles leyes son responsables en la Ley de Cristo.

La única razón por la que existe este “tema de discusión” es por el deseo de algunos de justificar los múltiples divorcios y las segundas nupcias para los incrédulos, y en segundo lugar, las segundas nupcias de un creyente después de la simple deserción por parte del incrédulo. Si no es por eso, el tema nunca habría surgido.

LA IMPORTANCIA DE ENTENDER EL EVANGELIO

Jesús vino a este mundo y murió no para **condenar** a la humanidad, sino para salvarla. **Juan 3:17** dice:

“Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él”.

El evangelio no es un evangelio de condenación sino de salvación. El hombre ya estaba en pecado. Pablo dijo que “ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado”, **Romanos 3:9**. **Efesios 2:1** dice, “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados”. El continúa, mostrando que estaban muertos en delitos y pecados **antes** de que se convirtieran en Cristianos. Cuando uno mira al Nuevo Testamento e identifica un pecado específico de un incrédulo, entonces identificaremos a cuál “ley” son responsables, al menos en este caso.

La Autoridad Universal de Cristo

La autoridad de Jesús no es solamente sobre la iglesia sino también sobre toda la humanidad. **Juan 17:2** dice:

“Como le has dado potestad sobre toda carne, para que dé vida eterna a todos los que le diste”.

ANOTACIONES

Jesús dijo que “Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra”, **Mateo 28:18**. Ha sido argumentado que Jesús tiene autoridad únicamente sobre la iglesia y que Satanás tiene la autoridad sobre el mundo porque Satanás es llamado el “dios de este siglo”, **2 Corintios 4:4**. ¡No es así! Los hombres han hecho de Satanás el dios de este siglo por servirle voluntariamente. Ese es el único poder que tiene Satanás.

Ambos, el Antiguo y el Nuevo Testamento, declaran la autoridad universal de Cristo. El **Salmo 2** es un ejemplo tal. **Efesios 1:19-23** dice:

“...y cuál la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo”.

A Jesús le fue dada toda autoridad, dominio, sobre todas las cosas, “y” fue hecho cabeza de la iglesia. Eso hizo a la autoridad universal. Cualquier ley que exista, y la responsabilidad para estas leyes, ha sido colocada bajo la autoridad de Jesús. ¡Toda cosa que envuelva a la humanidad es su negocio!

Para enfatizar este hecho, podemos ver su autoridad en el juicio de toda la humanidad. **Hechos 17:31** dice que Dios ha señalado un día para juzgar al mundo por Jesucristo acorde a un patrón de justicia. En **1 Pedro 4:1-5**, a causa de la actitud y conducta de los incrédulos, “ellos darán cuenta al que está preparado para juzgar a los vivos y a los muertos”. Este hecho será visto más completo en la siguiente sección.

Culpable de Pecados Específicos

Lo que condenará a cualquiera, Cristiano y no Cristiano, será el pecado. Bajo Cristo no necesitamos pensar que algunas de las mismas leyes que se aplican a los Cristianos también se aplican a los no Cristianos. Que uno podría ser culpable de estas, así como los demás, es claramente visto en **1 Corintios 5:9-13**:

“Os he escrito por carta, que no os juntéis con los fornicarios; no absolutamente con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los ladrones, o con los idólatras; pues en tal caso os sería necesario salir del mundo. Mas bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis. Porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro? Porque a los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros”.

Las personas del mundo eran culpables de las mismas cosas que los Cristianos podían ser. El “juzgar” que era hecho era el juicio disciplinario. Tenemos algún control sobre hacer algo acerca de un Cristiano que peca por medio de usar ciertas medidas disciplinarias. Cualquier cosa que es hecha con respecto al mundo es manejada por Dios.

Ya hemos hecho referencia a **Romanos 1:24-32** y a los pecados específicos de los Gentiles. Podríamos repetir lo mismo para los incrédulos en **Gálatas 5:19-21**. Luego en **Efesios 5:3-12**, hay una lista de pecados específicos: fornicación, inmundicia, avaricia, palabras deshonestas, necedades, truhanerías. El sigue eso con:

“porque por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia” (v.6).

Ellos son descritos como estando en tinieblas. Los “hijos de desobediencia” son los incrédulos. Esto es visto en este contexto, y de una declaración similar en **Efesios 2:1-2**:

“Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia”.

Antes de que se les diera vida estaban “muertos en los delitos y pecados”. Pero, no hay delitos y pecados sin ley. En **Colosenses 3:5-7** encontramos:

“Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo cuando viviais en ellas”.

El término “desobediencia” se refiere a la violación, transgresión de la ley. El pueblo del mundo, los incrédulos, son culpables de transgredir las leyes; **“por esta causa”** la ira de Dios vendrá sobre ellos. Es a causa de los pecados específicos mencionados que jellos se perderán! **Colosenses 3** continúa diciendo en los versículos **8-10**:

“Pero ahora dejad también vosotros todas estas cosas: ira, enojo, malicia, blasfemia, palabras deshonestas de vuestra boca. No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos, y revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno.”

Cuando uno se convierte en Cristiano, su vida tiene que cambiar. Eso es lo que el arrepentimiento es por todas partes. Las prácticas pecaminosas del pasado deben detenerse y debe empezar a hacer lo que Dios requiere. Este es el significado de la declaración de Pablo en **Hechos 17:30-31** a los idólatras:

“Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó...”

Nótese que los idólatras tenían que arrepentirse y fueron amenazados con el juicio si no lo hacían. **Apocalipsis 9:20-21** dice:

“Y los otros hombres que no fueron muertos con estas plagas, ni aún así se arrepintieron de las obras de sus manos, ni dejaron de adorar a los demonios, y a las imágenes de oro, de plata, de bronce, de piedra y de madera, las cuales no pueden ver, ni oír, ni andar; y no se arrepintieron de sus homicidios, ni de sus hechicerías, ni de su fornicación, ni de sus hurtos.”

El **arrepentimiento** con respecto al asesinato, hurto, y fornicación significa lo mismo que con la idolatría. Significa que **“debían dejar de”**. El arrepentimiento tiene el mismo significado para el incrédulo y el Cristiano de igual manera.

Los Incrédulos y el Matrimonio

No sólo fue regulado por Dios el asesinato y el hurto, sino también la sexualidad que Dios creó. Jesús dijo refiriéndose atrás a **Génesis 2:24** en **Mateo 19:4-5**:

“¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que ya no son más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre”.

Todo esto estaba basado en la declaración original de Dios acerca del matrimonio para Su creación. La violación de esto vino bajo el encabezamiento general de

ANOTACIONES

fornicación, que incluye adulterio, homosexualidad, y bestialismo, también como relaciones sexuales antes del matrimonio. En algunos pasajes los términos están separados para más identificación específica. Un pasaje tal es **Hebreos 13:4** -

“Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin manchilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios”.

Aunque el adulterio es la violación del matrimonio más extensamente practicada, la homosexualidad y el bestialismo son también violaciones. Tales pecados serán la base para la condenación por medio del juicio de todos.

Algunos insisten que los incrédulos no son responsables en absoluto de las leyes de Dios sobre el matrimonio; tales reglas, dicen ellos, se aplican únicamente a los Cristianos. Sin embargo, la palabra adulterio indica una violación de la ley de Dios sobre el matrimonio, y donde hay transgresión, hay ley. Cuando encontramos que los incrédulos pueden ser culpables de adulterio entonces sabemos que ellos violan las leyes de Dios acerca del matrimonio correcto. **1 Corintios 6:9-11** dice:

“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”.

Como incrédulos, eran culpables de tales cosas como las aquí enlistadas. **El adulterio está en la lista.** ¿Cómo podría un incrédulo ser acusado de esto si no había ley del matrimonio de la cual fuera responsable? Pablo no estaba hablando acerca de la “ley civil”. Hay puntos en la lista que no eran violaciones de algunas de las leyes de una nación.

Algunas Objeciones Consideradas

La mayoría de las objeciones han sido contestadas en el material afirmativo ya presentado. Siguiendo están, quizás, algunos de los argumentos que se invocan para un comentario mas señalado.

Objeción: Romanos 8:7 dice que “la mente carnal es enemistad contra Dios; porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede”. Esto muestra que los incrédulos, aquellos que tienen la mente carnal, no están bajo alguna ley de Dios, y no pueden estar.

Respuesta: El término “sujeto” en este pasaje es una **voz media** de un verbo en tiempo presente. Sobre la voz media, **Thayer’s Lexicon**, página 645, dice que significa, “sujetarse uno mismo; someterse al control de uno; conceder consejo o amonestación a uno mismo”. El significado es que una persona que tiene mente carnal no está obedeciendo, sometiéndose al control de la ley de Dios. Esto no tiene que ver nada con la responsabilidad de esa persona hacia la ley. Como el tiempo presente indica una continuidad en algo, la persona con la “mente carnal” continúa en rebelión, desobediencia, a la ley de Dios. Antes que negar la responsabilidad hacia la ley de Dios, este pasaje la establece.

En **Gálatas 5:19-21**, está una lista de las obras “de la carne”, y “que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios”. Es “por estas cosas que viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia”, **Efesios 5:3-6**.

Objeción: Romanos 11:32 dice: “Porque Dios sujetó a todos en desobediencia, para tener misericordia de todos”. Esto muestra que los incrédulos no pueden obedecer alguna de las leyes de Dios porque están separados de tales leyes, excluidos de la desobediencia.

Respuesta: Antes que establecer una separación de la ley de Dios, el pasaje dice lo opuesto. Por favor léase los dos versículos anteriores. Dicen la misma cosa que **Romanos 3:9**, “...pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado”. “Sujetos en desobediencia” no significa separados de la ley. Significa

que todos son declarados desobedientes, de manera que El puede tener misericordia de todos.

Objeción: 1 Corintios 9:20-21 dice, “Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley”. Hay tres condiciones para tres grupos de personas aquí, los Judíos que estaban bajo la ley de Moisés, los cristianos (Pablo), quien está bajo la ley de Cristo, y los Gentiles incrédulos, que están sin ley.

Respuesta: Varios hechos son evidentes aquí. **Primero**, el Judío verdaderamente no estaba “bajo” la Ley de Moisés en este punto, viendo que la Ley fue abolida; no había responsabilidad por la Ley de Moisés. Sin embargo, el Judío vivía como si esta fuera aún la voluntad de Dios. El Gentil, estando “sin ley”, vivía en conformidad a esta. Esto no significa que no hubo leyes por las que en algún momento el Judío o el Gentil fuera responsable, sino más bien que vivieron acorde a su visión de las cosas. Pablo se acomodó a sí mismo a ambas. **Segundo**, la “ley” en la que no estaba el Gentil era la Ley de Moisés. Compare esto con **Romanos 2:12** - “Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán, y todos lo que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados”. Aunque el Gentil estaba “sin la Ley”, no obstante estaba acusado de pecado. Recuerde, “donde no hay ley, no se inculpa de pecado”, **Romanos 5:13**, y “donde no hay ley, tampoco hay transgresión”, **Romanos 4:15**. En la declaración de Pablo de que estaba “bajo” la ley de Cristo, el término “bajo” es una palabra diferente que la traducida “sujetos” con respecto a los Judíos estando “sujetos” a la Ley. Pero Pablo quiere decir que está sujeto en el sentido de siendo **obediente** a esta, **Thayer’s Lexicon**, Pág. 217.

Tercero, en **1 Corintios 9:22**, él dice que hizo todo esto para “salvarlos”; queriendo decir salvarlos de los pecados. Recuerde: No ley, no pecado. **1 Corintios 15:17** dice que si Cristo no ha resucitado, “aún estáis en vuestros pecados”. **1 Corintios 5:9-13** y **6:9-11** detalla los pecados específicos de aquellos “sin ley”. Por tanto, en la misma carta aprendemos que los Gentiles, aunque sin la Ley de Moisés, eran aun pecadores, violadores de leyes específicas, por cuya causa serían condenados. Pablo está tratando en toda forma de “salvarlos”.

Objeción: 1 Corintios 7:17-24 dice que los incrédulos deben permanecer en el estado que fueron llamados. Por tanto, si una persona está en un segundo, tercero, o veintavo matrimonio, haciendo caso omiso de cómo llegó allí, debe permanecer en eso. Esto muestra que las leyes de Dios sobre el matrimonio no se aplican a los incrédulos.

Respuesta: Ese argumento no sólo pasa por alto la marca, sino que prueba demasiado. ¿Qué acerca del polígamo? ¿El polígamo debe permanecer en poligamia? O ¿un idólatra debe permanecer en su idolatría? O, ¿el borracho en su borrachera? ¡No! En primer lugar, en estos pasajes referidos, Pablo está hablando acerca de las cosas que son lícitas, no de prácticas ilícitas e impías. Tales prácticas malignas deben ser detenidas, **incluido el adulterio**.

Objeción: Los incrédulos no son parte del Nuevo Pacto. Un Pacto es un acuerdo hecho entre dos partes, y únicamente los Cristianos han acordado seguir las leyes de ese Pacto. Por tanto, los incrédulos no están “en” el Nuevo Pacto, ni están “bajo” sus regulaciones.

Respuesta: Esta objeción es un concepto equivocado de lo que es un pacto. Ya hemos visto que los incrédulos son pecadores a causa de la violación de leyes de Dios específicas, incluyendo las leyes sobre el matrimonio. En cuanto a la palabra “pacto”, las siguientes son definiciones representativas de la palabra. Son tomadas primero de, el **Diccionario Expositivo de las Palabras del Antiguo Testamento**, por W.E. Vine, Pág. 53, y, segundo, de su **Diccionario Expositivo de las Palabras del Nuevo Testamento**, Vol. 3, Pág. 114:

“La palabra ‘pacto’ en su sentido de un acuerdo sobre cada una de las dos partes contrayentes no puede ser aplicada a un pacto entre Dios y el hombre...En contraste los pactos hechos por Dios son aquellos entre los hombres, como entre Abimelec e Isaac (Génesis 26:28), donde un

ANOTACIONES

juramento fue tomado por ambas partes”.

“Diatheke significa primariamente un otorgamiento de propiedad mediante un testamento o por otros medios. En su utilización en la LXX, es traducción de un término hebreo que significa pacto o acuerdo....En contraste al término castellano “pacto”, que significa una mutua obligación de dos o más partes, comprometiéndose cada una de las partes a cumplir sus obligaciones, diatheke no implica por sí mismo la idea de obligación mutua, sino que mayormente significa una obligación asumida por una sola persona. Por ejemplo, en Gál. 3:17 se utiliza como una alternativa a “promesa” (v.16,17 y 18). Dios impuso a Abraham el rito de la circuncisión, pero Su promesa a Abraham, que recibe en este pasaje el nombre de pacto, no estaba condicionado a la observancia de la circuncisión, aunque hubiera una pena sobre su inobservancia”.

Dios coloca los términos y el hombre tiene únicamente la elección de aceptarlos o rechazarlos. Si el hombre va contrario a las reglas que han sido establecidas, sufrirá castigo; ha **pecado**. Han habido muchos “pactos” hechos por Dios en el pasado, y siguieron el mismo patrón. Las cosas que Dios colocó en el comienzo para todos los hombres, aún aquellas que estaban sin nacer, responden al término “pacto”.

Objeción: En el día de Pentecostés cuando Pedro predicó, no les dijo a los Judíos que había tal cosa, que ellos tenían que desechar su segunda, tercera, o veinteava esposa. Ni hay en ninguna parte que a algún Gentil se le dijo en algún momento que tenía que separarse de su esposa en iguales circunstancias. Debemos concluir que tal regulación con respecto al matrimonio y al divorcio no se aplicaron a los incrédulos. O, aun si era adúltero, el bautismo lava el pecado y podrían mantener el matrimonio intacto.

Respuesta: No tenemos registro de qué pecados tenían los Judíos en Pentecostés, fuera de ese de la crucifixión de Cristo. No todos los Judíos que estaban allí podían ser acusados de eso. ¿Dónde dijo Pedro a los Judíos en Pentecostés que tenían que detener la borrachera, el hurto, el asesinato, la codicia, o algún número de otros pecados que pudieran ser enlistados? Ciertamente tales cosas eran pecaminosas, pero ¿podían continuar en borracheras, robando, etc.? También, ¿debemos concluir que lo que una vez fue pecaminoso no lo es ya más porque el bautismo santifica la práctica? Claro que no.

Solamente es registrado una parte de lo que Pedro dijo en Pentecostés. Nótese: “Y con otras muchas palabras testificaba y les exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación”, versículo **40**. Pedro les dijo que se **arrepintieran**, también que se bautizaran, “**para el perdón de los pecados**”. Cualquier otra cosa que Pedro dijo, que no está registrada, relató lo que era esencial para que ellos mismos se salvaran.

Además, **1 Corintios 6:9-11** declara que aquellos que practican los pecados enlistados no podrán “heredar el reino de Dios”. Ellos habían sido lavados, santificados y justificados, versículo **11**. No podían continuar en tales pecados y ser justificados; las prácticas tenían que detenerse. Entre la lista está el **adulterio**, también como la homosexualidad, el hurto, la borrachera, y la idolatría. En **Hechos 17**, Pablo dijo a los Atenieses que Dios mandaba a todos los hombres en todo lugar que se arrepintieran; aquí lo específico era la idolatría porque ese era su tema en ese momento. ¿Por qué a los incrédulos se les mandó arrepentirse de la idolatría y no del adulterio?

Recuerde: Un pecado es tanto una violación de la ley de Dios como cualquier otro, **Santiago 2:11**. Si las otras cosas en **1 Corintios 6:9-11** tenían que ser detenidas, entonces el adulterio también. El arrepentimiento envuelve el detener las prácticas pecaminosas, como ya lo hemos visto en **Apocalipsis 9:20-21**. Nuestros pecados son lavados en la obediencia a los mandamientos de Dios, **Hechos 22:16**, pero primero se requiere el arrepentimiento. Exactamente el acto del bautismo no hace a un matrimonio **adúltero** ahora aceptable. El punto del tema en discusión no es “decirle a los incrédulos que se separen de sus esposas,” sino más bien que **deben detener la práctica del adulterio!**

Si debe ocurrir una separación para detener el adulterio, entonces eso es lo que debe ser hecho. Los predicadores del primer siglo predicaron el arrepentimiento, un volverse de los caminos malvados e impíos. **Efesios 5:3-12** enlista pecados específicos, incluida la fornicación. A causa de aquellos pecados, la ira de Dios viene sobre los “hijos de desobediencia”. El **versículo 11** nos manda a:

“no participar en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprendedlas”.

La tarea de los predicadores es decirle a las personas lo que es el pecado, qué pecados son aplicables, y qué deben hacer para agradar a Dios.

Hay más evidencia por venir de la aplicación universal de las leyes de Dios sobre el matrimonio. **Hebreos 13:4** es aplicable a todos los hombres, y eso es lo que debemos predicar.

ANOTACIONES

ANOTACIONES

3 - GENESIS 2:24 - DEUTERONOMIO 24:1-4 MATEO 19:3-12

La declaración fundamento de la Biblia con respecto al matrimonio es **Génesis 2:24**. Dios hizo que un profundo sueño viniera sobre Adán. Tomando una costilla de su costado, hizo a Eva. Los versículos **23-24** dicen entonces:

“Dijo entonces Adán: Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne.”

Nótese el “por tanto”, introduciendo la segunda declaración. Basado en la mujer siendo hecha del hombre, viene el rasgo básico de todas las uniones futuras en matrimonio. La solidez de la unión en el matrimonio es que ella es **“hueso de mis huesos, carne de mi carne”**. Ellos se vuelven uno. Aunque eran varón y hembra como resultado de la mujer siendo hecha del hombre, cuando se unieron como marido y mujer, la unión se volvió en otra dirección para enfatizar la una carne. En efecto, con todo matrimonio lícito, la mujer se convierte en la “Eva” de su marido. Sobre este hecho están basadas todas las reglas que Dios hizo para regular el matrimonio.

De esto, podemos entender la naturaleza destructiva del adulterio, con las reglas acompañantes del divorcio y las segundas nupcias, **Mateo 19:1-12**. Podemos ver esto en un hombre amando a su esposa tal como ama a su propio cuerpo, y a una mujer estando en sujeción a su marido, **Efesios 5:22-32**. Todo esto está basado en el acto de la creación del hombre y la mujer, siendo ellos “una carne”.

En **Mateo 19:3-9** los Fariseos tratan de entrapar a Jesús. Preguntan, “¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?” Jesús los remite al principio, no a **Deuteronomio 24**. El dice:

“¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre. Le dijeron: ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio y repudiarla? El les dijo: Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así. Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.”

Sin enredarse en las opiniones teológicas de los Rabinos, Jesús contesta la pregunta: ¡No! Se remonta a antes de la Ley de Moisés. Muestra que la legislación original de Dios estaba en vigencia como voluntad de Dios aún durante la Ley de Moisés; nunca fue anulada ni reemplazada por algo más, y continuará hasta el fin. Miremos las razones.

Primero, la pregunta que le hicieron a Jesús estaba basada en la controversia sobre **Deuteronomio 24:1-4**. La respuesta de Jesús, remontándose hasta el principio, **fue aplicada al período envuelto en la pregunta**, es decir, el período de la Ley de Moisés.

Segundo, Dios los hizo varón y hembra **desde el principio**. Entre tanto que la humanidad continúe con tal división de los sexos, la misma regla se aplica a eso empezado con tal distinción del sexo.

Tercero, los Judíos entendieron bien que la respuesta de Jesús era: “No, ningún hombre puede repudiar a su mujer por cualquier causa”. Ellos admitieron su respuesta como contradictoria a la de Moisés. De esta manera, **¡cayeron en cuenta!**

Cuarto, Jesús les dice exactamente por qué **Deuteronomio 24:1-4** fue dado: **“Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así”**. El verbo “no fue así”, es **presente perfecto**. Este tiene un significado primario de algo en el pasado continuando hasta el tiempo presente en que se está hablando. Eso es, **“no fue así en el principio y ha continuado incambiable hasta el tiempo presente”**. Las declaraciones originales de Dios están en vigencia, aun durante toda la Ley de Moisés.

Ha sido dicho que **Mateo 19:9** es una nueva legislación, diferente de ambas, de **Génesis 2:24** y de **Deuteronomio 24**. Veamos.

Primero, Jesús apela a **Génesis 2:24** como la base para todas las reglas sobre el tema desde el principio hasta el tiempo en que está hablando. **Segundo**, esto es enfatizado también en el versículo **8**, cuando Jesús anota lo que Moisés dijo, luego declara: **“Mas al principio no fue así”**. Sigue en el versículo **9**, diciendo: **“Y yo os digo”**. La conjunción “y” muestra una continuación de su declaración de que estaba en vigencia desde el principio, es decir, desde **Génesis 2:24**.

Con todo, usted podrá decir, no podemos encontrar tal declaración como **Mateo 19:9** en Génesis, o en alguna otra parte. Por tanto **Mateo 19:9** debe ser una novísima revelación, limitada para los Cristianos. ¡No, no es así!

Primero, nótese el contexto y su conexión con el principio.

Segundo, simplemente porque no podemos encontrarlo registrado en Génesis no quiere decir que es enteramente una nueva revelación. No habríamos sabido que Abel fue profeta si Jesús no nos lo hubiera dicho en **Lucas 11:50-51**, ni que Enoc también lo fue, sino por **Judas 14**. Jesús, en **Marcos 2:26** dice que no fue “lícito” para cualquiera sino a los sacerdotes comer los panes de la proposición, sin embargo **Levítico 24:5-9** no dice eso en esas palabras. Muchos detalles no están completamente explicados en los escritos hasta el Nuevo Testamento. Jesús explicó por qué fue dado **Deuteronomio 24**, y algo de su significado. Amplía **Génesis 2:24** en **Mateo 19:4-6** dándonos un entendimiento más completo. Así que ¿por qué pensar diferente cuando llegamos al versículo **9**?

Tercero, hay perfecta concordancia entre **Mateo 19:9** y **Génesis 2:24**. Dios los hizo varón y hembra, estableciendo la sexualidad, una estrecha unión sexual entre el marido y la mujer. Fornicación de todas las clases violará el orden de Dios del principio, y sería la única excepción natural permitiendo un repudio. Ninguna otra razón sería aceptable sino esa sola.

Mateo 19:9 se aplica universalmente. Su conexión con **Génesis 2:24** muestra una regulación establecida para toda la humanidad. Mire al “cualquiera” del pasaje. Luego, **Mateo 19:10-12** dice:

“Le dijeron sus discípulos: Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse. Entonces él les dijo: No todos son capaces de recibir esto, sino a aquellos a quienes es dado. Pues hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba”.

Los discípulos entendieron bien lo riguroso de su declaración en el versículo **9**. Pensaron que si no había otra causa más que la fornicación para repudiar a la esposa de uno, entonces era mejor no casarse en absoluto. Si ellos estaban equivocados en su entendimiento, este habría sido un lugar perfecto para que Jesús los corrigiera. La rigurosidad de la regla, así entendida por los discípulos fue exactamente lo que Jesús quiso decir. Algunos hoy día quieren cambiar el arreglo o redefinir el versículo **9**, exactamente como los Judíos lo hicieron con **Deuteronomio 24:1-4**, para hacer relativamente fácil el divorciarse y volverse a casar sin castigo. Los discípulos no lo entendieron en esa forma, y por su respuesta, Jesús estuvo de acuerdo con su conclusión.

Podemos entender mejor las regulaciones porque Jesús nos dice a quiénes lo dicho **no** fue dado. Los eunucos están incapacitados para las relaciones sexuales, en consecuencia, son incapaces de “unirse”, y convertirse en “una carne” con otro. La diferencia sexual entre el varón y la hembra es la base de la unión; los eunucos están incapacitados para tal unión. Algunos podrían abstenerse del matrimonio “por

ANOTACIONES

el reino de los cielos”, convirtiéndose, en efecto, en un eunuco. Pablo permaneció soltero, dando toda su atención a la obra. (Véase **1 Corintios 7:32-35**).

Algunos objetan esto por medio de señalar a los eunucos que se hicieron eunucos “por causa del reino de los cielos”. Eso es supuesto para probar que las regulaciones se aplican únicamente a aquellos en “el reino”. Sin embargo, nótese que hay varias clases de eunucos. (¿Estos objetantes suponen que un **no-Cristiano** se convertiría en eunuco por causa del reino de los cielos? No hay otra forma en que Jesús pudiera haber dicho lo que dijo). Aquellos nacidos eunucos y aquellos hechos eunucos por los hombres incluyen de igual manera al Cristiano y al no-Cristiano. Jesús no pudo hablar acerca de una persona siendo **nacida eunuco “por causa del reino de los cielos”**. Ni de una persona **hecha** eunuco por los hombres “por causa del reino de los cielos”. Jesús está diciendo que **los únicos a los que no está dirigida la regla es a aquellos incapacitados para casarse en primer lugar**, ya sea por incapacidad física o por elección.

El contexto de **Mateo 19:9** muestra su aplicación universal, basado en la creación y gobierno de Dios en el tiempo que hizo a Adán y Eva. Esto es por qué **Hebreos 13:4** se aplica a todos los hombres. Las leyes de Dios sobre el matrimonio, ahora bajo la autoridad de Jesús, son universales, y han sido universales desde el principio.

DEUTERONOMIO 24:1-4

Algunos insisten que **Deuteronomio 24:1-4** anuló, al menos para los Judíos, las regulaciones de **Génesis 2:24**. O, que al menos revocó temporalmente el orden de Dios, con implicaciones para nuestro propio tiempo. Para entender el pasaje debemos entender la **clase** de legislación en este. **Deuteronomio 24:1-4** es lo que es llamado legislación **eventual** (o casual), completamente común en la Ley de Moisés.

Legislación eventual es aquella que depende de una circunstancia que posiblemente podría ocurrir pero que no es seguro. Es una condición de “sí”. “Si” esa condición ocurre, “entonces” algún castigo es impuesto, o algo más debe ser hecho. Un ejemplo de legislación eventual es **Exodo 21:18-19**:

“Además, si algunos riñeren, y uno hiriere a su prójimo con piedra o con el puño, y este muriere, pero cayere en cama; si se levantara y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen”.

Dios no mandó ni estimuló a los hombres para que riñeran y se lastimaran el uno al otro como esto. Sin embargo, sabía que los hombres actuarían en esa forma. Por tanto, dependiente de que tal cosa sucediera legisló lo que debía ser hecho. El versículo **20** de ese capítulo habla de la posible ocurrencia de un hombre hiriendo a su siervo con un palo de manera que el siervo muere. Los versículos **22-25** envuelven a hombres peleando, y por hacerlo así hirieren a una mujer con niño, con las consecuencias declaradas. Dios no quiso que tales cosas sucedieran, pero sabía que lo tal sucedería y por tanto proveyó las consecuencias si así sucedía. Esto es aun así en **Deuteronomio 24**. Nótese el versículo **7**:

“Cuando fuere hallado alguno que hubiera hurtado a uno de sus hermanos los hijos de Israel, y le hubiere esclavizado, o le hubiera vendido, morirá el tal ladrón, y quitarás el mal de en medio de ti”.

Dios aquí no mandó ni estimuló la esclavitud, pero hace la provisión para lo tal cuando y si esto ocurre, y coloca el castigo. Nótese el “cuando” y la consecuencia.

Deuteronomio 24:1-4 muestra el mismo tipo de legislación. La traducción del Rey Jaime del pasaje deja alguna ambigüedad de que ha animado a un concepto equivocado acerca del pasaje. La Nueva Versión Internacional declara esto correcta y claramente. Nótese que todos los cuatro versículos deben ser leídos como una sola oración:

“Si un hombre toma una mujer y se casa con ella, pero después resulta que no le gusta por haber encontrado en ella algo indecente, le dará por escrito un certificado de divorcio y la despedirá de su casa. Ella, después que haya abandonado la casa, podrá casarse con otro; pero si su segundo marido también llega a despreciarla y le entrega un certificado de divorcio, despidiéndola de su casa, o si este segundo marido se muere, entonces el que fue su primer marido no podrá volver a casarse con ella debido al estado de impureza en que ella se encuentra; esto sería un acto repugnante para el Señor, y ustedes no deben deshonorar el país que el Señor su Dios les da en propiedad”. (Versión Dios Habla Hoy).

Nótese la secuencia del “si” y el “entonces”. Una corta referencia a esta narración, mostrando la misma idea, es **Jeremías 3:1** -

“Dicen: Si alguno dejare a su mujer, y yéndose ésta de él se juntare a otro hombre, ¿volverá a ella más? ¿No será tal tierra del todo amancillada?”.

Israel era una nación física de personas, diferente de la nación espiritual de Dios hoy día. Uno se convertía en Judío, en ciudadano de la nación, por nacimiento, no por conversión fuera de la convicción, **Hebreos 8:10-11**. Si uno realmente quería ser un Israelita o no, no viene al caso; debía nacer y estar gobernado por sus leyes. Muchas leyes del Antiguo Testamento son civiles y sociales, gobernando una nación física. Habrían muchos ciudadanos que no tendrían nada de cuidado acerca de hacer lo que era correcto y bueno. Jesús los llamó "duros de corazón", queriendo decir ásperos y callosos, no deseando aceptar la voluntad de Dios con una propuesta obstinación de hacer lo que quisieran. Dios sabía que cierta conducta ocurriría en esa nación, y que algunos actuarían a la manera de un corazón endurecido. No aprobó lo que ellos hicieron, tal como pelear, lastimar, matar, hacer esclavos de los otros, o divorciarse. Hizo la provisión para cuando tal cosa sucediera, y colocó un castigo para esa acción. Ciertamente desaprobó tal conducta. Esto es por lo que **Malaquías 2:16** registra: “Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio”.

Dios nunca ha cambiado su mente acerca de separar lo que había unido. Lo desaprobó, pero sabía que tales cosas sucederían y proveyó la legislación eventual (o casual) como un disuasor. Nótese que nada es dicho en **Deuteronomio 24** acerca del **derecho** para divorciarse o volverse a casar de parte de **cualquiera**. Los Judíos torcieron la declaración indicando que Dios lo aprobaba, o aun lo mandaba, repudiando por cualquier causa y volviéndose a casar. Dios “toleró” las circunstancias que existían, sólo que en ese tiempo no trató de detener la práctica sino más bien regularla. Notaremos exactamente cuán estricto es el pasaje realmente.

Viendo que esto es legislación eventual, mostrando que el corazón endurecido del Judío se divorciaría y volvería a casarse por frívolas razones, la “alguna cosa indecente”, o “el volverse una cosa indigna”, cubriría cualquier cosa que el **marido** considerara como tal. Esto sería razón suficiente para repudiarla si le “disgustaba”. Recuerde, este pasaje no está diciendo qué “causas” aprobaría Dios para repudiar, sino las bases sobre las que los Judíos tomarían su acción. “Alguna cosa indigna” no es la “regla” de Dios para un divorcio aceptable. Esto cubre las razones frívolas que los Judíos darían para tomar la acción. No obstante, hubo algunas consecuencias que los Judíos no tuvieron en cuenta. Ellos hicieron con **Deuteronomio 24** lo que los teóricos modernos hacen con **Mateo 19:9** y otros pasajes, re-definen y vuelven a arreglar los términos e ignoran los hechos pertinentes. Hacen esto para presentarse con el “derecho” para divorciarse y volverse a casar como les plazca sin castigo, o al menos con uno muy superficial.

Después de “si” los eventos han ocurrido, la mujer de **Deuteronomio 24** es entonces **envilecida**. No fue el **segundo divorcio** lo que la envileció, sino su **segundo matrimonio**. Sabemos esto del hecho de que aún cuando ella pudiera estar liberada del segundo hombre por su muerte, **está aún envilecida**. El envilecimiento implica una contaminación como el adulterio, el bestialismo, y la

ANOTACIONES

homosexualidad, **Levítico 18:20-25**. En este ejemplo fue el adulterio. Hay dos pasajes del Nuevo Testamento que se aplican.

En **Deuteronomio 24:1-4** hay dos palabras Hebreas diferentes traducidas “marido”. Con respecto al “segundo” marido, la palabra **ishes** usada. Se refiere a un hombre, como opuesto a la mujer, un marido, como opuesto a una esposa, etc., (**Gesenius**, Pág. 40). No obstante, el “primer” marido es descrito diferentemente. La palabra ahí es **baal**, significando un marido como amo, señor, o propietario, (**Gesenius**, Pág. 130). Una distinción es hecha entre los dos hombres como el primer y segundo marido. El segundo hombre no es lo mismo que el primero; el primer hombre es el de la propiedad. **Romanos 7:2-3** dice:

“Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera”.

Una diferencia es hecha entre sujeta (**deo**) y uniere. “Uniere” significa estar “casada” a alguien. Estando “unida” al segundo hombre habría sido correcto si el primero hubiera estado muerto, de manera que esta era una relación legal pero no moral; ellos no estaban exactamente “viviendo juntos”. También, véase el versículo **4** - la misma palabra. El hombre con quien la mujer está casada no es al que ella está sujeta; con el que ella está sujeta, no continua casada.

Este “sujeta” es visto además en la palabra traducida “casada” en el versículo **2**, refiriéndose al primer hombre. Es de **hupandros**, y es encontrada únicamente en este pasaje. Significa estar “bajo, eso es, sujeta a un hombre”, (**Thayer**, Pág. 638). Mientras ella estaba casada con un segundo hombre, y el primero estaba aún vivo, era adúltera. La semejanza del “primer” marido en **Romanos 7** y el “primer” marido en **Deuteronomio 24** es muy clara. El “adulterio” en Romanos 7 y el “envilecimiento” en **Deuteronomio 24** también están relacionados. Hay una responsabilidad (sujeción) que es establecida por el primer matrimonio que no es necesariamente borrada por un segundo matrimonio.

Romanos 7 se aplica para nuestros propios días. Podemos ver esto en varias formas. **Primero**, es visto de los argumentos ya presentados en el material precedente. **Segundo**, es visto del mismo **Romanos 7**. Algunos argumentan que esto está limitado únicamente a la Ley de Moisés, la cual no se aplica ya más. Sin embargo, nótese la oración en presente usada por Pablo. El describe las condiciones actuales. No hay artículo definido antes de “ley” en el lenguaje original en el versículo **1**. Esto es simplemente “Hablo con los que conocen ley”. Esto es verdad con respecto a la Ley de Moisés o a cualquier otra ley; tiene dominio sobre un hombre por toda la vida. Ilustra el punto por medio de referirse al matrimonio y sus violaciones. En los versículos **2-3**, “la ley” es “la ley del marido”. Esto enfatiza la ley de Dios acerca del matrimonio correcto: La mujer está sujeta “por ley” al marido. **Tercero**, esto también es visto de **1 Corintios 7:39** que dice esencialmente lo que dice **Romanos 7**, usando los mismos términos:

“La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor”.

Otro pasaje que se aplica es **Mateo 5:31-32**. Usualmente Jesús introduce una cita del Antiguo Testamento por alguna frase como “escrito está”, o “no habéis leído”. Una fórmula diferente es usada aquí. Empieza con el versículo **27**: “Oísteis que fue dicho”. Este continúa en el versículo **31**: “También fue dicho”. Esa fórmula introduce la opinión popular, o la interpretación rabínica, antes que estrictamente lo que la Ley decía o quería decir. Una cita parcial de la ley podría ser dada, pero eso no es todo lo que debe ser considerado, o habrá alguna mala interpretación acerca de esto. Por tanto, los versículos **31-32**, “También fue dicho”:

“Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación,

hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio”.

El Versículo **21** refleja una perversión de **Deuteronomio 24**. Los Fariseos torcieron el pasaje para decir que repudiar a su esposa requería nada más que darle una carta de divorcio, y que eso es todo lo que había para esto. ¡Eso no es lo que **Deuteronomio 24** decía! La respuesta de Jesús colocó las cosas correctas. El hombre que repudie a su esposa, sin la causa de la fornicación de parte de ella debe también ser tenido responsable por el adulterio de ella, y el que se case con ella cuando es repudiada también comete adulterio. Si ella es repudiada por fornicación, entonces sólo ella es responsable. Esto se ajusta bien con **Deuteronomio 24:1-4**, mostrando nuevamente el adulterio cometido por el segundo matrimonio. Este es un matrimonio en el que la mujer y el segundo marido no tenían derecho, pero están casados de cualquier manera. Debemos guardar en mente dos hechos que afectan nuestra propia época.

Primero, la declaración de Jesús en **Mateo 5** es igualmente aplicable hoy día. Jesús corrige el error que los Judíos tenían, pero sabemos de otros pasajes, también, que esto aún se aplica. Jesús dice, “Pero yo os digo”. De esta manera coloca su autoridad después de esto.

Segundo, aunque hay alguna conexión entre **Deuteronomio 24** y los pasajes del Nuevo Testamento, no debemos concluir que la prohibición de la mujer retornando al primer marido es aplicable hoy día aún cuando el “envilecimiento” (adulterio) aun se aplica. Es dada la razón para la prohibición en **Deuteronomio 24:4**. De que esto traería pecado sobre la tierra que Dios había dado a los Judíos por herencia. Eso limita la aplicación de ese punto a la nación física de los Judíos, y a la tierra de Palestina, como una prohibición específica para Israel.

LA POLIGAMIA

Aunque no fue general, la poligamia fue practicada por algunos de los seguidores de Dios en el período del Antiguo Testamento. Eso es, reconocidamente, difícil de entender. Esa no fue la intención de Dios para el género humano al principio, ni aún durante la Ley de Moisés. Sabemos esto por varios hechos. **Primero**, Dios hizo sólo una mujer para Adán; no hay mención de tener él otra esposa sino a Eva. **Segundo**, solamente un hombre y una mujer unidos en una carne. **Tercero**, hablando de los posibles reyes futuros de Israel, **Deuteronomio 17:17** dice: “Ni tomará para sí muchas mujeres, para que su corazón no se desvíe...” **Cuarto**, sólo una esposa es encontrada en **Proverbios 5:18**- “Sea bendito tu manantial, y alégrate con la mujer de tu juventud”. **Quinto**, **Malaquías 2:14-15** también habla de la “mujer de tu juventud”, y “siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto”. **Sexto**, los peligros y desastres de la poligamia son revelados en el Antiguo Testamento. Dios dio advertencias y los desanimó de esto en los ejemplos de su práctica que vemos.

El primer polígamo en el registro es Lamec, el séptimo desde Adán en el linaje de Caín, **Génesis 4:19**. Aparentemente, de cualquier manera, no era un muy buen hombre para comenzar con esto. Los pecados sexuales de **Génesis 6:1-2** implican poligamia. Ellos tomaron “para sí mujeres, escogiendo entre todas”. Noé, sin embargo, “varón perfecto, era perfecto en sus generaciones; con Dios camino Noé”, **Génesis 6:9**. Ni Noé, ni sus hijos, fueron polígamos, **Génesis 7:7; 1 Pedro 3:20**.

Después del diluvio, nuevamente muchos empezaron a inclinarse a otro lado. Las prácticas malas del pasado se afirmaron en ellos mismos, y el hombre empezó a hacer cosas que se volvieron tan fijas que se consideraron normales, “naturales”, usuales. Cuando Sara insistió en que Abraham tomara a Agar para tener hijos, ella estaba siguiendo la costumbre aceptada del día. Aun el código de Hamurabi reflejó tal costumbre. Si una mujer era estéril, otra podía ser tomada para actuar como substituta para la mujer sin hijos. Esta insinuación fue de Sara, no de Dios. Debiera ser hecho claro que Sara daría a luz al hijo de la promesa. Ismael nació “según la carne,” **Gálatas 4:23**. El arreglo que dio a luz a Ismael fue un arreglo humano.

Isaac, el hijo de la promesa, tuvo sólo una esposa, Rebeca, y fue fiel a ella toda su vida. Al contrario, Esaú, uno de sus hijos, se casó con dos mujeres Hititas, que “fueron amargura de espíritu para Isaac y Rebeca”, **Génesis 26:35**. Después Esaú se enteró de que su padre le encargó a Jacob que no tomara esposa de las

ANOTACIONES

Cananitas, Esaú tomó la hija de su tío Ismael, también, **Génesis 28:6-9**. Eso fue, aparentemente, un movimiento político para obtener favor con su padre.

Jacob tropezó en la poligamia. Su único deseo era por una mujer, Raquel, hija de Labán. Sin embargo, Labán engañó a Jacob al casarlo con su hija mayor, Lea. Jacob había servido siete años de trabajo para tener a Raquel, y lo engañó con Lea en su lugar. Entonces tuvo que servir otros siete años por Raquel. Los celos surgieron cuando Raquel permanecía estéril mientras Lea daba a luz hijos a Jacob. Raquel insistió en que Jacob tomara a su sierva Bilha, como substituta para dar a luz hijos por ella, como Sara había hecho con Abraham. Cuando Lea se volvió estéril por un tiempo, insistió en que Jacob tomara a su sierva Zilpa, como substituta para dar a luz hijos por ella. Por tanto, la poligamia de Jacob fue causada, primero, por el engaño de Labán, y segundo, de los celos y la competencia entre Lea y Raquel por los hijos para Jacob. Una cosa llevó a la otra, sin embargo Jacob únicamente quería a Raquel.

Varios gobernadores y líderes de Israel fueron polígamos, tales como Moisés, Gedeón, Saúl, David, y Salomón. Una declaración de **2 Samuel 12:8** es citada algunas veces con respecto a David como evidencia de que Dios autorizó y animó a la poligamia. Este dice:

“Y te dí la casa de tu señor, y las mujeres de tu señor en tu seno; además te dí la casa de Israel y de Judá...”

Sin embargo, era la práctica del día que cuando un rey suplantaba a otro, y no siendo el hijo del rey anterior, él tomaba las esposas del otro como una declaración y manifestación de la sola propiedad del trono. Si ellas se convertían en esposas de alguien más, alguna demanda legal al trono podía ser establecida. Si el rey sucesor era un hijo, las esposas de su padre únicamente figuraban entre su protección y cuidado, y no se les permitía volver a casarse.

Esto es por lo que Salomón estuvo tan angustiado cuando Adonías pidió a Abisag, la esposa más joven de David, para sí mismo, **1 Reyes 2:22**. Salomón objetó a su madre, “Demanda también para él el reino”. Salomón vio la solicitud como una amenaza para su trono. La declaración de Natán a David, acerca de las esposas de Saúl, fue únicamente una declaración de Dios, diciéndole que le había asegurado el derecho a David al trono contra todos los demás.

Hubo varios desánimos para la poligamia. **Primero**, los problemas que surgieron de la poligamia están claramente expuestos. No solamente la toma de Agar por parte Abraham fue un arreglo puramente humano, sino que esto produjo problemas dolorosos. Agar ostentaba su fertilidad ante Sara, y Sara la trataba severamente, finalmente expulsó a Agar y a Ismael. Jacob amó a Raquel más que a Lea, y una amarga rivalidad existió continuamente entre las dos mujeres, **Génesis 29 y Sgt**. Con respecto a una de las esposas de Elcana, la otra “la irritaba, enojándola y entristeciéndola...”, **1 Samuel 1:6**. Otros tuvieron problemas semejantes que fueron una parte natural de la poligamia.

Segundo, a los reyes de Israel se les dijo que no practicaran la poligamia: “No tomará para sí muchas mujeres, para que su corazón no se desvíe...”, **Deuteronomio 17:17**. Esto es más gráficamente presentado en la vida de Salomón, **1 Reyes 11:1-40**. Una declaración dice, “Pero el rey Salomón amó...a muchas mujeres extranjeras...y sus mujeres desviaron su corazón” (**1 Reyes 11:1-4**). **Nehemías 13:26** dice de esto:

“¿No pecó por esto Salomón rey de Israel? Bien que en muchas naciones no hubo rey como él, que era amado de su Dios, y Dios los había puesto por rey sobre todo Israel, aun a él le hicieron pecar las mujeres extranjeras”.

Guarde en mente que **cuando Salomón fue amado y bendecido fue cuando Dios lo hizo gobernador de Israel**. Más tarde él pecó.

Tercero, **Exodo 21:10** dice, “Si tomare para él otra mujer, no disminuirá su alimento, ni su vestido, ni el deber conyugal”. Este no es un mandamiento para tomar otra esposa, sino que es más una legislación de contingencia (eventual o casual). **Si él toma otra esposa, ella debe recibir igual trato como con cualquier otra**. La carga de tener más de una esposa, financieramente, limitaría la práctica al rico. Eso

colocaría la práctica más allá de la capacidad de la mayoría. Véase **Deuteronomio 21:15-16**.

Cuarto, la Ley declaraba que las relaciones sexuales hacían a una persona inmunda hasta la noche, **Levítico 15:18**. Eso desanimaría la práctica de la poligamia.

Quinto, varios pasajes, tales como **Proverbios 5:18-19**, **Malaquías 2:14-15**, enfatizan la monogamia como la voluntad de Dios.

En el Nuevo Testamento la monogamia es, y será, la regla. Mire **Mateo 19:4-6**. **1 Corintios 7:2** dice:

“Pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido”.

Debe haber solamente un hombre y una mujer. Luego, en **Efesios 5:22-32**, Pablo dice que la iglesia está casada con Cristo. Cristo tiene sólo una “esposa”, por tanto nosotros tenemos sólo una.

Algunos han tratado de encontrar concesión para la poligamia para la mayoría de los Cristianos en la regulación de que los ancianos tienen que ser “maridos de una sola mujer” (1 Tim. 3:2). Dicen ellos que esto significa que un anciano no puede ser polígamo, pero que los demás sí. No obstante, la frase, literalmente “marido de una mujer”, no demanda tal significado. La misma frase es encontrada, únicamente invertida, con respecto a “la que en verdad es viuda” (1 Tim. 5:5), como habiendo sido “esposa de un solo marido” (v.9). No hay inferencia en la frase que haga que esto se refiera a la poligamia, especialmente en vista de los otros pasajes del Nuevo Testamento que ya hemos visto.

Es aparente que por un tiempo Dios toleró la poligamia; por qué razón, El no nos lo dice. La poligamia no era Su voluntad uniforme en el asunto. No podemos concluir que Dios permitirá tal práctica hoy día, sino al contrario.

ANOTACIONES

4 - 1 Corintios 7:15

En nuestro material precedente, hemos visto que las leyes de Dios sobre el matrimonio, encontradas en **Génesis 2:24; Mateo 19:3-12; Romanos 7:1-3**, y pasajes relacionados, son para todos los hombres de todas las épocas. Hay únicamente una razón dada que permite el divorcio y las segundas nupcias. Esa es el divorcio **por fornicación**. Es la única razón que permitirá a la parte inocente volverse a casar sin castigo. A la parte culpable no le es permitido eso. Por varias generaciones, **1 Corintios 7:15** ha sido usado para establecer que los Cristianos que son abandonados por un esposo(a) incrédulo pueden volverse a casar sin pecar. Ellos **“no están sujetos a servidumbre en semejante caso”**. Esto es ensanchado para querer decir que ningún incrédulo está sujeto a la ley de Dios del divorcio y de las segundas nupcias. Esa posición es dada por sentada y afirmada contrario a la evidencia.

FONDO

El fondo de **1 Corintios 7:15** envuelve algunas preguntas que los Corintios le habían escrito a Pablo acerca del matrimonio, versículo **1**. El contesta estas preguntas en orden. Podríamos inferir las preguntas de las respuestas dadas. Estas respuestas están moderadas por “la necesidad que apremia”, v. **26**. Algunas de sus declaraciones tienen sentido únicamente a la luz de esta “necesidad”.

“Yo digo, no el Señor”. Un argumento principal está basado en esta frase por aquellos que quieren permitir las segundas nupcias del creyente que es abandonado por un incrédulo. Ellos contrastan la frase con el versículo **10**: “Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor”. El versículo **10** es supuesto que se refiere atrás a **Mateo 19:9**. De esta manera, nos es dicho, el Señor ya había dado instrucciones que se aplicaban a las circunstancias de los versículos **10-11**, al matrimonio entre dos creyentes. Sin embargo, el argumento añade, una nueva y diferente legislación fue dada para un creyente casado con un incrédulo, **“Yo digo, no el Señor”**. Esto muestra que el Señor no había dado instrucción acerca del abandono por un compañero incrédulo. Por tanto, ellos concluyen, **Mateo 19:9** no se aplica en el caso del abandono por una esposa o marido incrédulo. Esto deja al creyente libre para volverse a casar sin la causa de la fornicación cometida por su compañero(a). **Mateo 19:9**, entonces, se aplica únicamente a los Cristianos casados con otros Cristianos.

Bueno, todo ese argumento es muy fantástico y seductor, pero no ha sido probado. Ya hemos visto la aplicación universal de las leyes de Dios, y que los incrédulos pueden violar el “lecho matrimonial” exactamente como puede un Cristiano.

Concederé que hay cosas en las declaraciones de Pablo no cubiertas por la **declaración específica** del Señor mientras estaba en la tierra. En ninguna parte Jesús explica y soluciona algunos de los problemas que se levantarían más tarde de un matrimonio “mixto”, aunque hay algunos **principios** que El dio que se aplican en **1 Corintios 7:15**. La pregunta no es si Jesús en algún momento dijo específicamente alguna cosa acerca de las circunstancias de estos pasajes, ¡sino más bien **lo que 1 Corintios 7:12-16 dice!** Todo el argumento termina en quién dijo lo que no se ha expresado en esto. Si concedemos que el versículo **10**, “no yo, sino el Señor”, se refiere atrás a **Mateo 19:9**, esto no establece que el versículo **12**, “yo digo, no el Señor”, se refiere al divorcio y al derecho para volverse a casar en los matrimonios “mixtos”.

Mientras el evangelio era predicado hubo muchos casos donde únicamente un compañero en un matrimonio era convertido. Esto generó muchos problemas para el creyente. Envolvió el estado legal del matrimonio. Quizás algunos pensaron que el Cristiano debía ahora cortar todo contacto con los incrédulos, (Véase Capítulo **5:9-13**). Esto implicaría que las responsabilidades estaban obligadas al incrédulo, u otros miembros de la familia, y quizás a otras preguntas implicadas por las circunstancias.

“Consiente en vivir”, versículos **12-13**. Estos términos traducen correctamente la declaración original. Ambos términos son verbos en oración presente, que

indican un acuerdo de seguir viviendo. Esto muestra un completo conocimiento por parte del incrédulo de tener a un Cristiano por compañero, y lo que eso significa. El incrédulo “acepta” la fe del compañero, está de acuerdo con las circunstancias y quiere continuar la relación. Este conocimiento envolverá el nuevo círculo de relaciones que tiene el creyente, la clase de vida que el creyente debe llevar, y los intentos de conversión por parte del creyente hacia la esposa o marido. El incrédulo consiente en vivir con todo eso.

“No lo (la) abandone”. Nótese aquí el verbo en oración presente. Esto quiere decir que el creyente no debe aún considerar el cambio de las circunstancias del matrimonio; ni en pensamiento u obra, estipulado en que el incrédulo “consiente en vivir”. Los dos están casados a los ojos de Dios y del hombre, y tienen todas las responsabilidades pertinentes, **1 Pedro 3:1-4**.

“El incrédulo es santificado en el creyente”, versículo **14**. Este versículo, si bien sobre el mismo tema, presenta un desvío en el énfasis, inyectando otra idea en la relación. No sólo el matrimonio es lícito y debe ser continuado, sino que el incrédulo es “santificado” en el creyente. El sentido usual de **santificado es** ser puesto aparte para un propósito santo. Esto no podría significar aquí que el incrédulo ahora se convierte en creyente a causa del matrimonio con un creyente. Ni hay alguna santidad ahora transferida al incrédulo de manera que él es un incrédulo santo. Ni podría exactamente ser la “santificación del matrimonio”, viendo que este también sería el caso si dos incrédulos se casaran el uno con el otro. Eso es, un incrédulo será santificado en su compañero incrédulo exactamente también como un creyente es santificado en su compañero creyente si es exactamente el “matrimonio” lo que está bajo discusión. Dos incrédulos están exactamente tan casados el uno con el otro como lo estarían con un incrédulo. El incrédulo siendo santificado en el creyente indica la atmósfera y condiciones establecidas por uno de los compañeros que es creyente. **Thayer** dice, página **6**:

“En 1 Cor. 7:14 hagiadesthai es usado en un sentido peculiar de aquellos que, aunque no son Cristianos así mismos, están no obstante, por el matrimonio con un Cristiano, apartados de la contaminación de la impiedad pagana y traídos bajo la influencia salvadora del Espíritu Santo desplegada a sí misma entre los Cristianos”.

El constante vivir día a día con el compañero de matrimonio que es Cristiano expone al incrédulo a la palabra de Dios, a la influencia del Cristiano en el vivir, y al círculo de los hermanos en la iglesia con su influencia. Eso coloca al incrédulo en una mejor atmósfera, en una mejor posición para ser convertido, que la que existiría con la mayoría de los incrédulos. Por tanto, el incrédulo es “puesto aparte” en el creyente en ese sentido.

Pablo sintetiza los versículos **12-14** con la añadida consecuencia de que “pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras ahora son santos”. Un teorista ha insistido que la razón por la que eran inmundos es porque los padres habían estado viviendo en adulterio. Se les dijo que no se separaran, viendo que uno había sido bautizado y por eso perdonado de su adulterio. (Eso, por supuesto, hace que el matrimonio creyente/incrédulo de este pasaje se refiera **únicamente** a aquellos que habían estado divorciados y se habían vuelto a casar). Declaran que esta es la única forma en que los hijos podrían haber sido “inmundos”. ¡Cáspita, pueden algunas personas leer algo en un versículo para apoyar la conclusión que quieren! Pablo está hablando acerca de la relación **lícita** en primer lugar, no adúltera. Ni hay alguna indicación cualquiera que sea, de que cualquiera de los dos padres implicados haya estado casado antes. La “santificación”, por tanto, no significa “santificación” del adulterio por el bautismo.

De los versículos **12-14** podemos ver una de las preguntas que ellos le hicieron a Pablo. Querían saber si un Cristiano nuevo necesitaba dejar a su compañero incrédulo, porque el incrédulo de alguna manera contaminaba al creyente, o a sus hijos. No obstante, renunciar a la relación implicaría, de sí misma, que los hijos eran en alguna forma ilegítimos porque hubo algo incorrecto con estar ellos casados. El creyente partiendo también destruiría la atmósfera de la familia, destruyendo quizás la influencia del Cristiano en aquellos hijos. El incrédulo es “santificado” en el creyente como lo son los hijos; la (el) esposa(o) es “santificada”, los hijos son

ANOTACIONES

“santos”.

Versículos 15-16

“Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios. Porque ¿qué sabes tú, oh mujer, si quizá harás salvo a tu marido? ¿O qué sabes tu, oh marido, si quizá harás salva a tu mujer?”.

Los verbos traducidos “sepárese” están en oración presente. El primer caso es **presente indicativo** y el segundo, “sepárese”, es **presente imperativo**. Por el momento, nótese que la oración presente muestra que el incrédulo estaba viviendo aún con el creyente. “Separarse” está opuesto a “consiente en vivir” de los versículos 12-13. El incrédulo no “consiente en vivir” con el creyente y está en proceso de rompimiento de la relación, intentando hacerlo así; esto simplemente aún no ha sucedido. Obviamente, la razón para que el incrédulo reaccione de esta manera es a causa de la fe del creyente, y de la práctica de esa fe. No es que el incrédulo simplemente no quiere estar casado por más tiempo, lo cual también habría sido el caso si dos **incrédulos estuvieran** casados. La fe del creyente ha traído el problema. **Todo esto puede ser visto en los versículos 12-14 donde las respuestas y preguntas dependen de las diferencias religiosas en la relación.**

Pablo le dice al Cristiano que deje que el incrédulo lleve a cabo su intención. Cualquier cosa que el Cristiano pudiera hacer únicamente causaría alboroto, no llevaría a cabo nada, y sería peor que simplemente dejarlo que él haga lo que deseaba. Dios nos ha llamado a paz.

El corazón de la controversia sobre este pasaje, y sus consecuencias, es encontrado en el significado y aplicación de la palabra “servidumbre”. Cuando dice que el creyente “no está sujeto a servidumbre en semejante caso”, ¿quiere decir que el Cristiano es ahora libre para volverse a casar? Si no fuera por esa pregunta, y el hecho de que alguien **quiere** creer en la libertad para volverse a casar, habría muy poca controversia sobre **1 Corintios 7:15**. Por tanto, necesitamos entender lo que se aplica esto.

El término “sujeto” es tomado, por algunos, para querer decir un “matrimonio de servidumbre” que ata a dos personas conjuntamente. Aunque la palabra original aquí es **douloo**, es tomada para ser igual en significado con **deo**, traducida “siervo” en otros pasajes. En consecuencia, la interpretación es que el creyente no está para continuar “sujeto” al incrédulo si el incrédulo quiere dejarla. No estando “sujeto” al otro, el creyente está “libre” para volverse a casar con la aprobación de Dios. Esta posición tiene otras consecuencias implicadas en esa conclusión. Veamos si todo esto es verdad.

El término **deo** “sujeto” tiene primariamente un significado físico de estando amarrado con algo como cadenas, soga, etc., estar atado conjuntamente. Hay un significado figurativo, basado en esto, que significa ‘**atar**, eso es, **poner bajo obligación**, de la ley, del deber, etc...’, **Thayer’s Lexicon**, Pág. 131. **Arndt & Gingrich Lexicon**, página 177 dice: “De ligado por la ley y del deber, con el dativo de la persona, **a alguien**: de una esposa a su marido, Rom. 7:2; de un marido a la esposa, 1 Cor. 7:27...v.39.”.

La palabra **deo**, “sujeto”, es encontrada dos veces en **1 Corintios 7**, versículos 27 y 39. Siendo eso así, habría sido más fácil y lógico para Pablo haberlo usado en el versículo 15, si había querido transmitir el mismo significado en ese pasaje. Sin embargo, no lo usó allí. En el versículo 39 dice: “La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muere, libre es para casarse con quien quiera...” Ahora miremos a **deo** en **Romanos 7:2-3**:

“Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive, pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muere, es libre de esta ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera”.

Primero, la mujer está **sujeta** por la ley al marido **mientras este vive**. La frase

“casada” es de la singular palabra **hupandros**, encontrada únicamente en este pasaje. Significa estar “bajo, eso es, sujeta a un hombre”, **Thayer**, Pág. 638. Esto enfatiza la idea de “ligada” al primer hombre.

Segundo, ella está **sujeta** aún cuando la relación ha terminado y está ahora casada con otro.

Tercero, es adúltera por la misma duración de tiempo que esté casada a otro hombre, y mientras su marido esté aún vivo. Eso podría ser décadas en la duración del tiempo.

Cuarto, hay una diferencia entre **ligada** y **casada**. La mujer aquí estaba “ligada” o “sujeta” a un hombre con el que ya no continuaba casada”, y “casada” con un hombre al que no estaba “ligada” o “sujeta”. **Webster Dictionary** dice sobre la palabra “matrimonio”:

“La institución por medio de la cual los hombres y las mujeres son unidos en una clase especial de dependencia social y legal para el propósito de encontrar y mantener una familia.”

El **matrimonio** se refiere a una clase particular de **relación** entre un hombre y una mujer, la cual podría ser o no aceptable a Dios. Podría ser un matrimonio adulterino, pero es aún “matrimonio”. **Sujeta** se refiere a una responsabilidad particular en la que Dios tiene a un hombre con respecto a cierta mujer, y a una mujer con respecto a cierto hombre. La **relación** (matrimonio) podría terminar pero Dios los tiene aún responsables con respecto al uno para con el otro. **Marcos 6:17-18** muestra que Herodes estaba “casado” con Herodías, pero ella era llamada aún la “mujer” [o “esposa”] de Felipe, hermano de Herodes. La mujer en **Romanos 7** podría haber estado casada con “otro hombre” por treinta años “mientras” el hombre con quien se casó primero estaba aún vivo. A través de ningún esfuerzo consciente de parte de ella, y quizás sin ningún contacto por décadas, esta estaba aún “sujeta” [o “ligada”] a él.

Quinto, ella está sujeta **por la ley** mientras el primer hombre viva. Recuerde la declaración de los léxicos, “**de ligado por la ley y el deber...**” El énfasis aquí es sobre **ley**. También es visto en la declaración que si el marido muere “**es libre de esa ley**”. Debíamos pensar que la mejor expresión sería que ella es libre del marido. Esa no es la forma en que esto es dicho. El énfasis es sobre el vínculo legal que aún existe, aun cuando la relación esté terminada. **Deo**, ligada [o sujeta], es una palabra de convenio [o pacto] regulada por las leyes de Dios, **Génesis 2:24; Proverbios 2:17; Malaquías 2:14; Mateo 19:3-12**.

Por tanto, este “sujeta” no es la misma cosa como “casada” y podría existir distinta a la relación. Esta [sujeción, o el estar sujeta o ligada] continúa aún cuando el matrimonio haya terminado y se case para empezar otro.

Cuando observamos la palabra “servidumbre” (**douloo**) encontramos un énfasis diferente. El término significa, básicamente, “**hacer un esclavo de, reducir a servidumbre**...estar bajo servidumbre, tenido por coacción de la ley o necesidad, en algún asunto, 1 Corintios 7:15”, **Thayer’s Lexicon**, Pág. 158. **Ardnt & Gingrich**, Pág. 205, coloca esto simplemente, “hacer de alguien un esclavo (**doulos**), esclavizar, sujetar”. **Doulos** significa un **esclavo**, mientras **douloo** significa la **servidumbre** suministrada. Eso es, la servidumbre no podría existir sin el sirviente actual. Un pacto no es requerido para que una persona esté en servidumbre. Uno podría ser forzado a servidumbre contra su voluntad, o podría voluntariamente colocarse a sí mismo allí. Sin embargo, **no hay servidumbre sin el servicio activo a la persona o cosa, a la que uno está en servidumbre**.

Hay únicamente ocho lugares en los que es encontrado **douloo** en el Nuevo Testamento, y cuatro en la Septuaginta. Todos reflejan la misma cosa. En **Hechos 7:6**, es declarado el hecho de que Israel fue traída a “servidumbre” y maltratada por cuatrocientos años. Todos estamos familiarizados con la forzada servidumbre que ellos experimentaron. **Romanos 6:18** nos dice que debemos convertirnos en “siervos” de la justicia, y en el versículo **22** en “siervos” de Dios. Ninguna de las dos puede ser verdad sin la actividad que **es** el servicio. Ahora estamos discutiendo **1 Corintios 7:15** y observaremos **9:19** en un momento. **Gálatas 4:3** los presenta como habiendo estado en “esclavitud” bajo los rudimentos del mundo, y presenta todo esto en el contexto de un esclavo **sirviendo** a un amo.

ANOTACIONES

Tito 2:3 tiene “no esclavas del vino”, lo cual habla de una continuada indulgencia, exactamente como un esclavo **sirve** a su amo. Finalmente, **2 Pedro 2:19 presenta** el ir de regreso al mundo y servir a las cosas pecaminosas como siendo puestos en “esclavitud”. Voluntaria o involuntariamente, no puede haber “servidumbre” sin “servir”. **Eso requiere alguna clase de contacto con la persona a la que uno está en servidumbre.**

Cuando comparamos **douloo** y **deo** vemos la distinción. Mientras **douloo** podría envolver obligación, y el servir que viene únicamente con el contacto con la persona a la que estamos en servidumbre, **deo** se refiere a una obligación por ley que existe aun si todo contacto es roto por décadas o por el tiempo de vida. Los dos términos no son sinónimos. En efecto, **douloo** nunca es usado con referencia al **matrimonio** en las escrituras, ni aún en **1 Corintios 7:15**. En el versículo **15**, Pablo está hablando acerca de una obligación de servidumbre con respecto a alguien corriente, pero no es el **ligado** [o sujeto] así encontrado en los versículos **27** y **39**.

Notemos además que **douloo** (servidumbre) en **1 Corintios 7:15** es un verbo en oración presente, lo cual indica que el Cristiano no ha estado en el pasado y no está ahora, bajo servidumbre “en semejante caso”. Eso implica que bajo **otras** circunstancias o “casos”, estarían bajo servidumbre. Lo que debemos determinar es el “caso” bajo discusión aquí.

BAJO SERVIDUMBRE - NO BAJO SERVIDUMBRE

En **1 Corintios 9:19-22** Pablo dice: “Por lo cual, siendo libre de todos, me he hecho siervo de todos para ganar a mayor número.” El dice que a los Judíos se hizo Judío, a los Griegos se hizo Griego. Cierra diciendo, “...a todos me he hecho de todo, para que de todos modos salve a algunos”. Todos reconocerán que Pablo tenía una obligación de parte de Dios, y para con Dios, de hacer todo lo que pudiera para salvar tantos como fuera posible.

En el versículo **16** dijo, “...porque me es impuesta necesidad; y ¡ay de mí si no anunciare el evangelio”. En el versículo **17** dice: “Por lo cual, si lo hago de buena gana, recompensa tendré; pero si de mala voluntad, la comisión me ha sido encomendada”. En el versículo **18**, nos dice que parte de todo esto era de su propia voluntad por medio de decirnos que su galardón es, “...que predicando el evangelio, presente gratuitamente el evangelio de Cristo...” De otra manera, estaba bajo la obligación, mayordomía, de predicar el evangelio y salvar a tantos como pudiera. Por tanto, cuando dice en el versículo **19** que se ha hecho a sí mismo siervo de todos, debe ser entendido que su servidumbre era hacia, y para el beneficio de otros. El término siervo ciertamente no podría significar que Pablo estaba “casado” con alguien; no estaba “atado” o “encadenado” a toda la humanidad, como podría ser indicado por el término **deo** (ligado o sujeto). El servicio en estos pasajes es que Pablo se acomodó a sí mismo a las circunstancias sociales y personales de las personas a las que estaba tratando alcanzar. Al Judío se hizo como Judío, al Griego como Griego. **Todo esto fue hecho de manera que pudiera influenciarlos con el evangelio.** Un pasaje similar es **Romanos 1:14-15**:

“A griegos y a no griegos, a sabios y a no sabios soy deudor. Así que, en cuanto a mí, pronto estoy a anunciaros el evangelio también a vosotros que estáis en Roma”.

Un comentario apropiado sobre estos versículos es del comentario sobre **Romanos** por R.L. Whiteside, Pág. 15:

“Esto no era algo que los Griegos y no Griegos habían hecho por Pablo que lo colocó en deuda hacia ellos. Jesús lo había redimido, salvado, y hecho heredero del cielo, y de esta manera lo había puesto bajo la obligación de hacer todo lo que pudiera para llevar las mismas bendiciones a los demás. De esta manera había sido puesto bajo obligación para con todos los hombres. Estaba listo para hacer lo que pudiera para saldar esa obligación con los Romanos...Una pregunta práctica surge aquí: ¿Estaba Pablo bajo alguna obligación a la cual el resto de nosotros no está? ¿No estamos en deuda lo mismo que él? ¿No

están todos los Cristianos bajo las mismas obligaciones? Cada uno es responsable hasta el límite de sus posibilidades”.

La palabra “deudor” en **Romanos 1:14** es de **opheiletēs**, queriendo decir, uno que debe algo a alguien, tal como dinero. La palabra **douloō** en **1 Corintios 9:19** enfatiza la servidumbre suministrada hacia los incrédulos.

No obstante, hubo circunstancias donde su servidumbre hacia los demás cesó. En **Hechos 13:44-46** describe un encuentro de Pablo con los Judíos en Antioquía de Pisidia. El les había hablado antes, pero se volvieron contra él. El versículo **46** dice:

“Entonces Pablo y Bernabé, hablando con desnudo, dijeron: A vosotros a la verdad era necesario que se os hablase primero la palabra de Dios; mas puesto que la deseáis, y no os juzgáis dignos de la vida eterna, he aquí nos volvemos a los gentiles”.

Esto está en armonía con la enseñanza de Jesús con respecto a la reacción al rechazo de la verdad. **Mateo 10:1-15** registra la “comisión limitada”. Mientras los discípulos eran aceptados por algunas familias donde fueron a predicar debían dejar que “vuestra paz venga sobre ella”. Se acomodaron a sí mismos a las circunstancias. Si eran rechazados, debían “sacudid el polvo de vuestros pies”. Por tanto, en adición a las palabras habladas por Pablo en Hechos 13:46, el versículo **51** dice que “sacudieron contra ellos el polvo de sus pies”. Esto es lo que Jesús dijo que hicieran. Una circunstancia similar está en **Hechos 18:6**. Dice:

“Pero oponiéndose y blasfemando éstos, les dijo, sacudiéndose los vestidos: Vuestra sangre sea sobre vuestra propia cabeza; yo, limpio...”

La palabra “limpio” en el pasaje significa que Pablo estaba **libre de culpa**, no era ya más responsable. Había hecho todo lo que pudo hacer, y ellos rechazaron la verdad. El enfatizó esta reacción por medio de sacudir sus vestidos. Sacudir los vestidos de uno era hecho dentro de una morada, sacudiendo el polvo de los pies era hecho fuera de la casa, pero ambas acciones significan la misma cosa. La acción indicó que todo intento posterior por acercarse a ellos cesaría, su obligación había terminado. Jesús también había dicho:

“No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen, y se vuelvan y os despedacen” (Mat. 7:6).

En los ejemplos de arriba, en **Hechos**, si Pablo hubiera continuado tratando de acercarse a los Judíos, después de su positivo rechazo de la verdad, únicamente habría causado más problemas. Dios no quiso que eso sucediera. En este caso, tenemos un paralelo con **1 Corintios 7:15-16**.

Antes de entrar directamente a eso, notemos en **1 Pedro 3:1-4** que las mujeres que son Cristianas y tienen maridos incrédulos aún deben estar en sujeción a sus esposos. El matrimonio es válido. En adición a esto, la Cristiana debe tratar en toda forma posible por salvar a su marido. Si el marido no escucha la palabra entonces puede ser ganado por la correcta conducta de su esposa delante de él. Esta obligación es de Dios. Aunque la palabra no es usada, es aun declarado que ella está por este medio u acto “bajo servidumbre”. Debe acomodarse a sí misma a las circunstancias en toda forma para salvar a su marido. La misma instrucción se aplicará al varón Cristiano.

En **1 Corintios 7:15** encontramos que el incrédulo no “consiente en vivir” con el creyente a causa de la práctica de la fe de su esposa. El incrédulo ha rechazado el mensaje de la verdad y todo esfuerzo que el creyente ha producido. Continuar para tratar de acercarse a él bajo las circunstancias únicamente causará alboroto, agitación, y “a paz nos llamó Dios”. El **presente imperativo** de “sepárese” es un mandamiento para el creyente, viendo que un imperativo indica un mandamiento de una validez u otra, permisivo aquí.

Esto nos recuerda de las instrucciones de Jesús con respecto a la reacción de

ANOTACIONES

sus discípulos hacia aquellos que rechazaran la verdad: No echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen, y se vuelvan y os despedacen. Luego en el versículo **16**, de 1 Corintios 7, dice Pablo: “Porque ¿qué sabes tú, oh mujer, si quizá harás salvo a tu marido? ¿O qué sabes tú, oh marido, si quizá harás salva a tu mujer?”. El tema es el esfuerzo puesto para salvar al incrédulo. Cuando ellos rechazan la verdad en la forma en que el incrédulo lo ha hecho en el versículo **15**, el creyente no continúa “sujeto a servidumbre”. Esto puede ser diagramado en esta forma:

Sujeto a Servidumbre

Pablo - 1 Corintios 9:19-22

Creyente - 1 Pedro 3:1-3

No Sujeto a Servidumbre

Hechos 13:44-51; 18:6

1 Corintios 7:15-16

El “caso” bajo discusión en **1 Corintios 7:15**, es ese del rechazo de la verdad por un incrédulo. Se ha revelado de tal manera contra la verdad que no quiere tener nada que ver más con el Cristiano, aun cuando ellos están casados. Esa es una reacción extrema. **En semejante caso**, el Cristiano **nunca ha estado sujeto a servidumbre**. Pablo en Hechos **13** y **18** serían otros dos “casos” semejantes. Cualquiera que intente acercarse al incrédulo únicamente causará más problemas, y **“a paz nos llamó Dios”**.

No teniendo seguridad de que el Cristiano en algún momento se acerque a otro, al creyente le es dicho que se **“separe”**. El pasaje no tiene que ver en absoluto con la “ligación del matrimonio”, ni a algún derecho de volverse a casar. Tanto el creyente/incrédulo casados están sujetos a las mismas leyes del matrimonio como lo están todos los demás, **Génesis 2:24; Mateo 19:3-12; Romanos 7:2-3**.

Versión al Español Por:
Jaime Restrepo M.
Apartado Aéreo 1254
Manizales [Caldas]
Colombia, S.A.
1992

Correo electrónico: jaremo@epm.net.co
www.elancladelevangelio.org